

MINISTERIO DE HACIENDA
SECCION SALITRE

≡ ANTECEDENTES ≡

SOBRE LA

INDUSTRIA SALITRERA

1925



DELEGACION FISCAL DE SALITRERAS

Núm. 348.

Antofagasta, 5 de Julio de 1920.

Señor Ministro:

Adjuntos, tengo el agrado de remitir a US., los cuadros estadísticos sobre Producción y Exportación de Salitre y Movimiento mensual de las Oficinas Salitreras, todo del año 1919 próximo pasado.

Dios guarde a US.

Por el Delegado,
Luis Vargas D.

Al señor Ministro de Hacienda.

PRODUCCION ANUAL DE LAS OFICINAS SALITERAS DURANTE EL AÑO 1919

N. de orden	NOMBRE DE LAS OFICINAS	SALITRE—QUINTALES ESPAÑOLES		TOTAL Kilogramos
		Datos enviados por las oficinas a la Delegación.	Datos enviados por las oficinas a la A. de P. de Salitre.	
	TARAPACÁ			
1	Abra.	2,250.00	2,250	
2	Adriático		370,500	
3	Aguada	370,000.00	378,480	3.542,000
4	Agua Santa	371,830.00	685,300	
5	Alianza	698,000.00	81,000	1.467,400
6	Amelia	81,000.00	150,600	
7	Angela	155,000.00	81,140	2.604,060
8	Argentina	82,300.41	189,000	
9	Aurora	187,000.00	525,210	4.061,340
10	Aurora	536,100.00	2,000.00	
11	Barcelona	2,000.00	174,600	
12	Bellavista	176,000.00	272,900	
13	Brac	312,500.00	113,180	1.530,800
14	Buenaventura	116,605.71		

15	Cala-Cala.....	14,500.00	14,400	
16	California.....			
17	Camña.....	72,000.00	70,038	6,908,000
18	Carmen Bajo.....	31,400.00	37,400	
19	Cóndor.....	125,500.00	124,500	
20	Constancia.....	20,500.00	20,000	
21	Esmeralda.....	650,680.00	643,880	7,796,598
22	Felisa.....	273,677 50	276,760	
23	Franka.....	393,290.00	381,800	2,255,891
24	Galicia.....	211,300.00	211,300	1,104,000
25	Gloria.....			
26	Huáscar.....			
27	Irene.....	76,630.85	67,020	4,265,094
28	Iris.....	212,000.00	212,000	
29	Jazpampa.....	53,500.00	59,000	
30	Josefina.....	240,050.00	238,500	
31	Keryma.....	139,500.00	139,200	
32	La Granja.....	292,498.00	287,409	
33	La Palma.....	644,000.00	618,600	
34	La Patria.....	86,000.00	85,400	
35	Lagunas.....	55,000.00	53,570	
36	Mapocho.....	618,300.00	614,600	
37	Marcosia.....			
<i>A la vuelta.....</i>		7,306,907.47	7,181,537	35,595,183

N.º de orden	NOMBRE DE LAS OFICINAS	SALITRE—QUINTALES ESPAÑOLES		YODO Kilogramos
		Datos enviados por las oficinas a la Delegación.	Datos enviados por las oficinas a la A. de P. de Salitre.	
	<i>De la vuelta</i>	7,306,907.47	7,181,537	25,535,183
	TABAPACÁ			
38	Mercedes.....			
39	North Lagunas.....	16,000.00		8,219,190
40	Paccha.....			
41	Pan de Azúcar.....	107,000.00	105,074	
42	Paposo y Limeñita.....	1,560,000.00	1,538,210	17,556,360
43	Peña Chica.....	190,000.00	184,930	3,718,170
44	Peña Grande.....	607,443.19	545,558	
45	Pontevadra.....	261,922.64	242,240	10,517,762
46	Porvenir.....	289,000.00	282,600	
47	Primitiva.....	270,350.00	295,350	
48	Progreso.....	30,800.00	27,350	
49	P. de Huara.....	151,400.00	150,250	
50	Puntunchara.....			

51	Ramírez			553,600	
52	Recuerdo	564,800.00		18,500	
53	Reducto	18,500.00		117,800	
54	Resurrección	138,700.00		17,000	
55	Rosario de Huará	117,500.00		262,371	1.129,370
56	Sacramento	264,000.00		6,000	12.387,212
57	San Antonio	6,000.00		349,500	
58	San Donato	368,000.00		85,000	
59	San Enrique	35,203.24		90,000	
60	San Francisco	96,500.00			
61	San Jorge	181,000.00		180,048	5 018,084
62	San José	186,000.00		183,656	
63	San Lorenzo	111,000.00		104,640	
64	San Pablo	260,000.00		254,416	19.310,450
65	San Patricio				
66	San Pedro	222,000.00		217,320	
67	San Remigio	80,500.00		80,500	6.796,238
68	Santa Catalina	154,500.00		153,150	
69	Santa Elena				
70	Santa Laura	80,000.00		80,000	
71	Santa Lucía	240,000.00		233,450	
72	Santa Rita y C	45,000.00		44,600	
73	Santa Rosa de Huará	243,000.00		238,935	
	<i>A la vuelta</i>	14,103,026.54		13,773,582	122,188,019

N. de orden	NOMBRE DE LAS OFICINAS	SALITRE—QUINTALES ESPAÑOLES		YODO Kilogramos
		Datos enviados por las oficinas a la Delegación.	Datos enviados por las oficinas a la A. de P. de Salitre.	
	<i>De la vuelta</i>	14.103,026.54	13.773,585	122.188,019
	TARAPACÁ			
74	Santiago.....	397,500.00	352,422	
75	Sebastopol.....	9,404.71	4,400	
76	Slavia.....	92,000.00	91,400	
77	South Lagunas.....	73,000.00	72,412	
78	Tránsito.....	185,500.00	182,100	10.073,900
79	Tres Marías.....	151,500.00	49,775	5.654,304
80	Unión.....	174,500.00	175,100	5.067,082
81	Valparaiso.....			
82	Victoria.....			
	TOCOPILLA			
83	Buena Esperanza.....			

84	Coya.....	1.144,000.00	1.118,350	148,055
85	Empresa.....			
86	Grutas.....			
87	Iberia.....	110,440.00	110,000	
88	Peregrina.....	220,500.00	220,500	
89	Prosperidad.....	372,000.00	145,000	13.059,086
90	Rica Aventura.....	228,000.00	80,000	
91	Santa Fe.....	107,000.00	104,450	
92	Santa Isabel.....	216,500.00	216,500	
ANTOFAGASTA				
93	Aconcagua.....	438,000.00	426,660	
94	Agustín Edwards.....	725,120.00	698,860	
95	Angamos.....	389,000.00	384,000	
96	Aníbal Pinto.....	1,225,000.00	1,199,100	
97	Anita.....	363,000.00	361,800	
98	Araucana.....	870,000.00	863,400	
99	Arturo Prat.....	1,222,163.00	1,205,100	
100	Augusta Victoria.....			
101	Aurelia.....	27,600.00	25,000	
<i>A la vuelta</i>		22,745,054.25	21,869,914	156.190,446

N.º de orden	NOMBRE DE LAS OFICINAS	SALITRE—QUINTALES ESPAÑOLES		YODO Kilogramos
		Datos enviados por las oficinas a la Delegación.	Datos enviados por las oficinas a la A. de P. de Salitre.	
	<i>De la vuelta</i>	22,745,054.25	21,869,914	156,190,446
	ANTOFAGASTA			
102	Ausonia.....	759,000.00	751,716	
103	Blanco Encalada.....	64,857.00	64,500	
104	Candelaria.....	35,000.00	34,800	
105	Carlos Condell.....	439,500.00	439,500	
106	Carmeta.....	99,500.00	97,900	
107	Cecilia.....			
108	Celia.....	472,700.00	465,460	
109	Cristina.....	4,600.00	4,600	
110	Curicó.....	646,000.00	636,500	
111	Domeyko.....	435,780.00	428,025	
112	breilla.....	27,331.25	25,000	
113	Filomena.....	342,880.00	338,210	
114	Francisco Puelma.....	1,148,500.00	1,111,480	

115	Higinio Astoreca	198,200.00	196,900	
116	José Francisco Vergara	304,940.00	285,035	
117	José Santos Ossa	791,500.00	773,020	
118	Lastenia	158,000.00	150,800	
119	Lina	694,935.00	684,750	9,060,680
120	Luisis	65,000.00	64,700	
121	Maria	1,002,000.00	985,700	
122	Perseverancia	243,500.00	234,880	3,273,660
123	Pissis	85,000.00	84,600	
124	Sargento Aldea	600,000.00	587,366	
125	Savona	970,000.00	958,156	
	AGUAS BLANCAS			
126	Avanzada	496,000.00	477,956	
127	Bonassort	64,500.00	64,500	10,672,000
128	Castilla	493,000.00	491,550	
129	Cota	286,450.00	276,694	
130	Eugenia	115,000.00	107,500	14,201,000
131	Petronila			
132	Rosario	81,000.00	79,200	5,337,757
	TOTAL			
133	Alemania	149,000.00	149,000	
	<i>A la vuelta</i>	34,118,727.50	32,919,412	198,733,543

N. de orden	NOMBRE DE LAS OFICINAS	SALITRE—QUINTALES ESPAÑOLES		YODO Kilogramos
		Datos enviados por las oficinas a la Delegación.	Datos enviados por las oficinas a la A. de P. de Salitre.	
	<i>De la vuelta</i>	34.118,727.50	32.919,412	198.733,543
	TOTAL			
134	Alianza	573,280.00	569,000	
135	Ballena.....	109,500.00	109,500	
136	Chile	405,000.00	386,000	6.413,100
137	Delaware	605,268.00	631,300	
138	Esperanza	152,000.00	152,000	
139	Flor de Chile.....	471,600.00	468,000	
140	Lautaro	102,600.00	102,300	
141	Moreno.....			
142	Salinitas			
143	Santa Luisa	547,000.00	540,940	23.322,000
144	Tricolor	42,000.00	42,000	
		37.026,975.50	35.920,452	228.470,643

EXPORTACION DE SALITRE Y YODO DURANTE
EL AÑO 1919

ADUANAS	DATOS SUMINISTRADOS POR LAS ADUANAS		SALITRE
	Salitre Qtals. Espña.	Yodo Kilógramos	Datos de la Asociación de Productores de Salitre
Iquique.....	7.375,987.43	231,377.594	7.863,628
Caleta Buena..	1.406,246.60	1.420,486
Junín.....	638,908.21	607,466
Pisagua.....	294,338.89	437,946
Tocopilla.....	2.014,610.08	39,422.200	2.232,164
Mejillones.....	1.729,440.58	2.486,206
Antofagasta..	1.620,717.80	185,052.475	2.057,567
Caleta Coloso.	595,336.39	17,455.900	699,534
Taltal..	2.010,951.73	2.089,644
TOTALES...	17.736,537.71	473,307.269	19.894,641

POR PROVINCIAS DE LA ADUANA

AÑO	TARAPACÁ	ANTOFAGASTA	TOTAL
1919	9.765,481.13	7.971,056.58	17.736,537.71

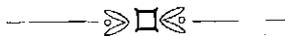
Movimiento mensual de las Oficinas Salitreras durante el año 1919

MESES	OPERARIOS					ANIMALES			SALITRE EN QUINTALES ESPAÑOLES		YODO Kilogramos	COMBUSTIBLE CONSUMIDO EN LA ELABORACION		PERCLORATO Kilos	Días de trabajo
	Chilenos	Peruanos	Bolivianos	Otras naciones	Total	Caballos	Mulas	Total	Datos enviados por las oficinas a la Delegación	Datos enviados por las oficinas a la Asociación de P. Salitre		Carbón Qtls. Mts.	Petróleo Qtls. Mts.		
Enero.....	39,069	1,591	4,403	841	45,904	530	11,739	12,899	4.342,001 24	4.276,498	44.496,187	170,347 65	354,696 62	2,455	2,934
Febrero	35,043	961	4,132	788	40,924	498	10,806	11,704	3.479,829 03	3.396,211	31.893,109	123,157 94	270,756 89	2,396
Marzo	32,740	723	3,673	729	37,865	871	9,803	10,674	3.351,620	3.264,899	23.729,284	105,552 03	270,253 77	5,715	2,382
Abril	31,560	693	3,308	706	36,267	891	81,144	8,945	3.188,644	3.067,362	19.672,943	95,281 35	228,392 14	2,167
Mayo	30,013	582	3,097	609	34,301	723	7,621	8,344	3.128,817	3.084,390	4.621,154	92,363 28	227,597 78	2,098
Junio.....	28,861	584	2,877	625	32,947	715	7,436	8,151	2.907,742 49	2.832,165	15.282,568	82,009 84	212,847 70	1,981
Julio.....	27,818	524	2,788	608	31,738	657	6,959	7,656	2.596,540	2.532,632	8.205,940	75,220 20	196,400 09	1,788
Agosto.....	26,118	513	2,669	596	29,896	641	6,301	6,942	2.430,451	2.376,563	10.978,600	71,367 29	181,333 38	1,600
Septiembre.	24,883	390	2,480	536	28,289	576	5,602	6,178	2.287,424 29	2.269,619	5.889,142	57,099 29	177,602 71	1,418
Octubre.....	25,583	474	2,750	522	29,329	609	5,716	6,325	2.723,144 15	2.538,468	15.694,356	43,630 26	223,374 21	1,659
Noviembre.	26,813	408	2,750	535	30,506	626	6,304	6,930	3.000,287 30	2.714,461	16.508,679	37,914 80	234,598 67	1,847
Diciembre..	28,460	399	2,732	517	32,108	661	6,612	7,273	3.590,475	3.567,184	31.498,811	42,017 33	264,258	920	1,981
	Término medio				34,172	Término medio		8,485	Totales 37.026,975 50	35.920,452	228.470,643	995,961 26	2.842,111 96	9,090	2,020



La Sección Salitre del Ministerio de Hacienda ha preparado este folleto con los antecedentes que se pusieron en mano de la Misión de Consejeros Financieros, que presidía Mr. Edwin Walker Kemmerer, por el ingeniero don Carlos Henríquez que fué comisionado por el Gobierno especialmente para ello.

La confección de los estudios y cuadros estadísticos y los gráficos que se acompañan fueron hechos por los señores César Silva Cortés y Ernesto Ried con los antecedentes dados por la Sección Salitre, La Delegación Fiscal de Salitreras, la Asociación de Productores de Salitre, Don Carlos Henríquez, de la Revista Caliche y otras fuentes de información.



CIFRAS GENERALES SOBRE EL SALITRE

—————

EXISTENCIAS PROBABLES DE SALITRE EN LAS PAMPAS

Hasta la fecha no se ha hecho ningún cálculo concluyente sobre la cantidad de Salitre que existe en los terrenos de Tarapacá y Antofagasta.

El Gobierno no ha reconocido debidamente la Zona Salitral, ni ha planificado los terrenos ni ha practicado la evaluación pericial completa, en *calidad* y en *cantidad*, del Salitre explotable.

El único dato oficial sobre los yacimientos calicheros, está consignado en la «Memoria del Delegado Fiscal de Salitreras» (1908). En ese documento se lee: «Los terrenos mensurados hasta la fecha en la región salitrera, deben producir, con los sistemas puestos en uso, la cantidad mínima e indiscutible de 222 millones de toneladas de Salitre (4,843 millones de quintales españoles). «Más adelante agrega: « Los terrenos salitreros desconocidos o inexplorados son muchos más que los entregados a la Industria».

Fuera de esta apreciación oficial, se puede decir que el país lo ignora casi todo acerca de la *ubicación*, de la *extensión* y del *valor* de los yacimientos no explorados.

Hay diversos cálculos sobre la existencia total de salitre, que se caracterizan singularmente por el hecho de aumentar a medida que han sido formulados. Así, Billinghamst, que fué el primero que fijó una cifra para las existencias de salitre en 1886, calcula en 1980 millones de quintales dichas existencias. Kaerger, reduce un poco esta cifra, estimando en 600 millones de quintales españoles las reservas de Tarapacá y Antofagasta. El Delegado Fiscal señor Campaña, llega a la conclusión de que puede estimarse en 1,603 millones de quintales españoles el salitre existente en las pampas. Semper y Michels son menos favorables en su apreciación y dicen que las existencias totales suman aproximadamente 1,350 millones de quintales. Por fin, Bertrand, abarcando con más amplitud este problema, deja establecido que no puede bajar de *mil millones de toneladas la existencia probable de salitre* en los terrenos entregados a la explotación y en los que aún no han sido explorados. En este cálculo, no entraría la apreciación relativa a los centenares de miles de toneladas de rípios, con ley no despreciable y que algún día constituirán la base de una explotación industrial beneficiosa. En resumen, puede decirse que así como se estima en mil millones de toneladas la reserva de Salitre explotable, también puede ser estimada en diez veces más.

Como conclusión acerca de esta cuestión, hay que establecer que se *impone como medida previa* la valorización de la riqueza salitrera de Chile, sobre mensuras y sondajes, por las siguientes razones:

- 1.ª Para servir de fundamento a la reorganización de la Industria sobre bases técnicas y positivas;
- 2.ª Como un dato indispensable a la segura orientación de la política financiera del país en el futuro;
- 3.ª Para evitar que se continúe explotando el anuncio del próximo agotamiento de las calicheras que es un aliciente formidable del fomento de los competidores artificiales del Salitre (Bertrand).

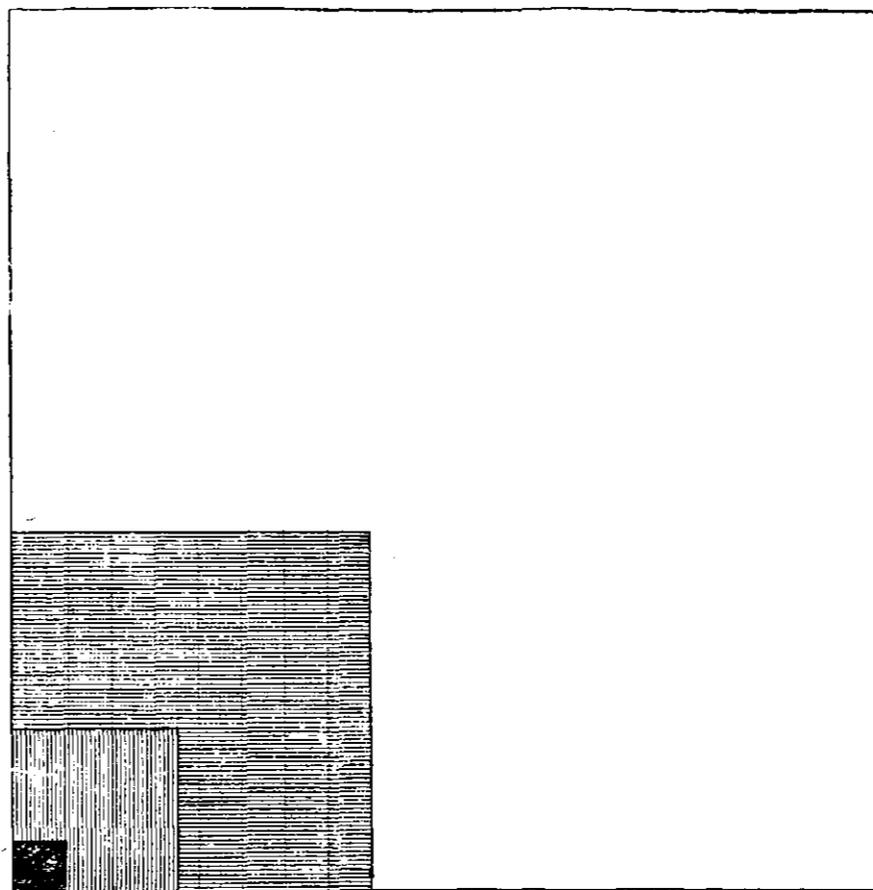
Salitre explotado de 1830 a 1924 comparado con sus reservas en Superficies.

Superficie total
de las
Provincias salitreras
165.000 km².

Area Salitrera por
explorar
25.000 km²

Terrenos explorados
entregados a
particulares
5811 km²

Terrenos explotados
550 km²



PRODUCCION Y EXPORTACION DE SALITRE (1880-1924)

EXPORTACION DE SALITRE DESDE 1880 HASTA 1924

AÑOS	Q. M.	AÑOS	Q. M.
1880.....	2.260.902,76	1903.....	14.563.292,26
1881.....	3.581.058,60	1904.....	14.987.722,94
1882.....	4.893.465,28	1905.....	16.491.240,12
1883.....	5.847.984,14	1906.....	17.274.683,60
1884.....	5.496.463,04	1907.....	16.538.761,80
1885.....	4.296.624,94	1908.....	20.502.272,22
1886.....	4.527.883,04	1909.....	21.336.870,92
1887.....	7.127.677,46	1910.....	23.338.608,30
1888.....	7.842.498,14	1911.....	24.459.756,18
1890.....	9.213.880,04	1912.....	24.907.147,12
1891.....	10.262.980,88	1913.....	27.351.281,22
1892.....	8.917.270,20	1914.....	18.452.373,76
1893.....	7.978.274,50	1915.....	20.204.976,94
1894.....	9.454.986,28	1916.....	29.776.557,74
1895.....	10.940.404,02	1917.....	27.711.383,94
1896.....	12.372.999,96	1918.....	29.835.146,90
1897.....	11.763.728,60	1919.....	9.372.362,00
1898.....	12.915.514,30	1920.....	27.725.100,22
1899.....	13.957.870,62	1921.....	11.286.183,72
1900.....	14.521.266,66	1922.....	13.007.824,80
1901.....	12.584.633,08	1923.....	22.842.755,90
1902.....	13.829.169,14	1924.....	24.203.519,16

Exportado desde 1880 hasta 1880: 31.300.000 quintales métricos.

Exportado en 45 años, desde 1880 hasta 1924: 661.884.417,84 quintales métricos.

Exportación total de salitre: 693.184.417,84 quintales métricos.

OFICINAS SALITRERAS EN ACTIVIDAD Y PARALIZADAS

OFICINAS ~~QUE ESTÁN~~ EN ACTIVIDAD.

	Capacidad de producción mensual Qtls. Méts.	Producción en el mes de Junio del año de 1925 Qtls. Méts.	OBSERVACIONES
Tarapacá			
Alianza.....	64.700	24.630	
Angela.....	17.933	8.204	
Argentina.....	30.700	31.000	Capacidad provisoria.
Asturias.....	30.500	13.862	
Aurora.....	21.100	15.908	
Aurrerá.....	20.700	8.200	
Bellavista.....	58.000	45.264	Reanudó el 11-6-1925.
Cala-Cala.....	20.233	13.662	
Camiña.....	15.300	7.930	
Cóndor.....	15.183	10.275	
Constancia.....	25.767	17.838	
Coruña.....	19.333	17.500	
Diez de Setiembre.....	46.000	39.000	Capacidad provisoria.
Felisa.....	24.917	17.650	
Franka.....	18.300	15.000	
Irene.....	9.667	8.816	
Iris.....	41.500	18.310	
Jazpampa y Pacha.....	20.233	12.586	
Keryma.....	17.017	9.954	
La Granja.....	41.400	24.300	
La Palma.....	46.000	36.524	
La Patria.....	26.000	17.750	Capacidad pendiente fijación.
Lagunas.....	23.500	16.698	
Maroussia.....	8.733	7.977	
Mapocho.....	24.150	1.500	Reanudó el 19-6-1925.
North Lagunas.....	21.300	11.000	
Pan de Azúcar.....	27.133	17.540	
Paposo.....	()	36.942	() No asociada.
Peña Grande.....	()	23.000	() No asociada.
Porvenir.....	18.200	11.816	
Primitiva.....	16.567	7.977	Paralizada el 15-7-1925
Ramírez.....	27.800	20.000	
Rosario de Huara.....	33.117	27.155	
Sacramento.....	15.400	6.808	
San Antonio.....	18.500	17.300	
San Donato.....	26.683	17.770	
San Enrique.....	16.100	5.880	
San Jorge.....	7.583	5.266	
San José.....	30.000	11.862	
San Pedro.....	34.300	13.908	

	Capacidad de producción mensual Qtls. Méts.	Producción en el mes de Junio último de 1925 Qtls. Méts.	OBSERVACIONES
Santa Catalina.....	17.717	7.950	
Santa Laura.....	36.200	24.850	
Santa Lucía.....	39.000	21.356	
Santa Rita y Carolina.....	21.200	14.904	
South Lagunas.....	23.000	16.550	
Tránsito.....	17.484	10.176	
Tres Marías.....	17.100	11.316	
Valparaíso.....	18.200	15.070	
Vigo.....	32.583	15.545	
San Pablo.....	9.200	6.000	
Tocopilla			
Grutas.....	29.500	22.080	
Iberia.....	27.000	15.000	
Peregrina.....	25.000	23.000	
Prosperidad.....	75.000	44.960	
Rica Aventura.....	39.700	34.218	
Santa Fc.....	24.383	18.557	
Santa Isabel.....	23.000	..	Reanudó el 1.º/7/1925.
Antofagasta			
Angamos.....	33.800	19.500	
Aníbal Pinto.....	76.500	46.100	
Anita.....	32.700	24.800	
Araucana.....	42.200	29.252	
Arturo Prat.....	54.400	29.000	
Aurclia.....	25.300	24.750	
Blanco Encalada.....	24.833	24.895	
Candelaria.....	26.900	18.700	
Carmela.....	22.083	27.162	
Chacabuco.....	101.600	73.000	
Filomena.....	55.000	46.640	
Francisco Puelma.....	55.200	69.500	
José Santos Ossa.....	40.400	28.650	
Lina.....	40.400	22.080	
Los Dones.....	55.800	49.826	
Luisis.....	41.000	29.850	
María.....	50.900	29.400	
Sargento Aldea.....	33.800	25.800	
Aguas Blancas			
Bonasort.....	27.500	25.600	
Castilla.....	37.500	17.500	
Ercilla.....	14.200	11.590	
Eugenia.....	41.400	30.627	
Higinio Astoreca.....	25.300	15.776	
Rosario.....	32.700	25.520	

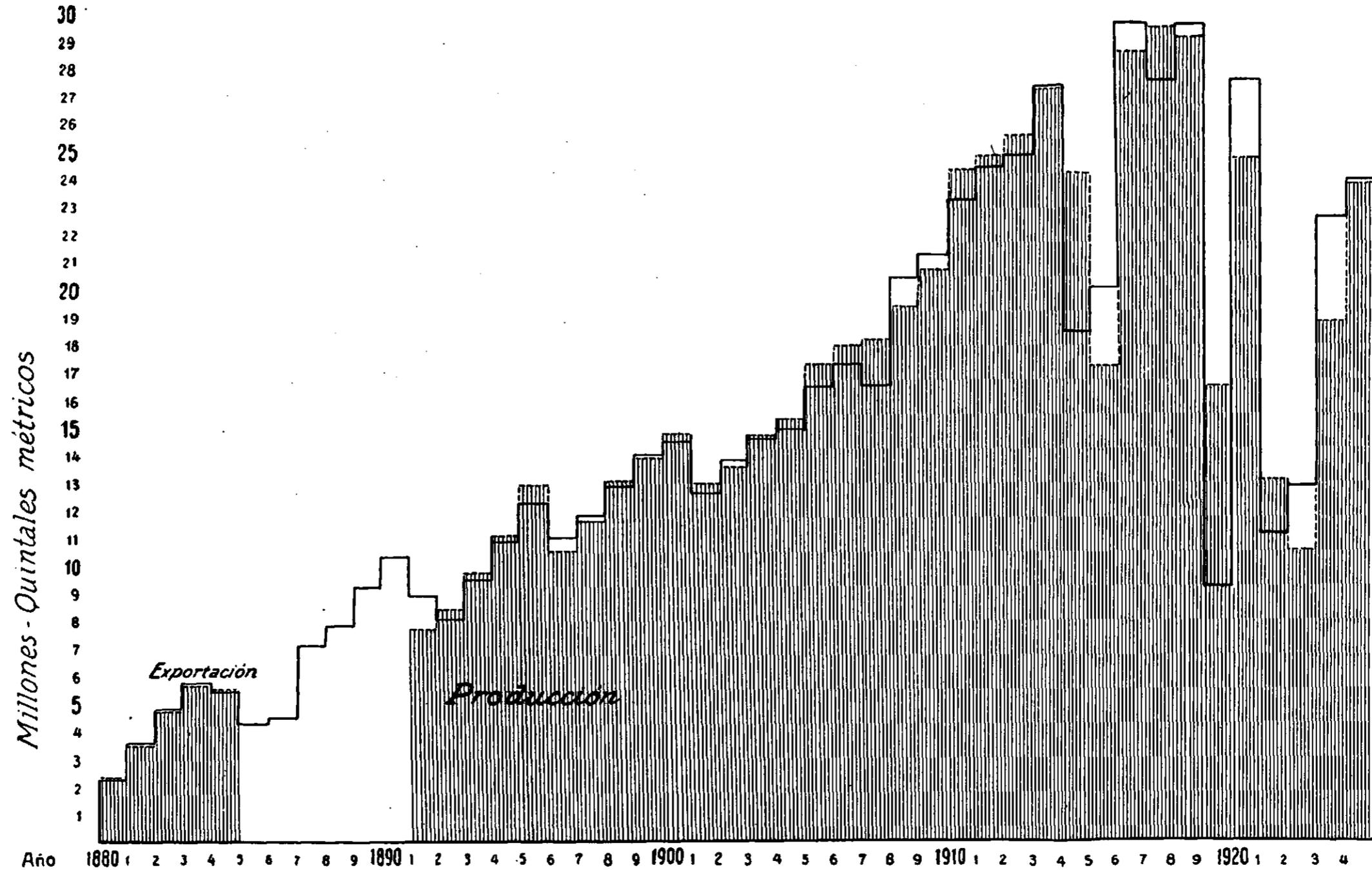
	Capacidad de producción mensual Qtls. Méts.	Producción en el mes de junio del de 1925 Qtls. Méts.	OBSERVACIONES
Taltal			
Alemania	62.700	61.494	
Chile	63.400	38.756	
Carpolicán	23.000	18.000	
Delaware	()	16.750	() No asociada
Esperanza	17.717	11.500	
Flor de Chile	13.900	9.500	
República	3.800	1.000	Capacidad provisoria.
Santa Luisa	52.900	39.480	Capacidad pendiente fijación.
Tricolor	12.700	7.200	
	2.696.349	1.924.292	

OFICINAS PARALIZADAS

	Capacidad productiva mensual Qtls. Méts.	OBSERVACIONES
Tarapacá		
Abra	5.800	
Aguada	13.800	
Agua Santa	21.167	Reanudará el 15/7/25.
Amelia	8.733	
Barcelona	7.200	
Brac	23.000	
Buena Ventura	18.300	
California	6.433	
Carmen Bajo	25.000	
Esmeralda	4.600	
Gloria	9.000	
Josefina	13.100	
Los Pirineos	3.640	
Mercedes	8.517	
Peña Chica	39.300	
Pontevedra	17.933	
Progreso	6.900	
Providencia	1.833	
Puntunchara	15.633	
Resurrección	5.983	
San Francisco	5.067	
San Lorenzo	16.600	
San Patricio	9.667	
San Remigio	0.580	

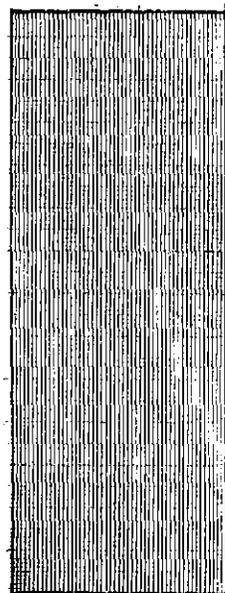
	Capacidad productiva <i>m 20342</i> Qtls. Méts.	OBSERVACIONES
Santa Elena.....	4.600	Paralizó en Junio
Santa Rosa de Huara.....	19.167	
Santiago.....	19.700	
Sara.....	3.217	
Sebastopol.....	4.983	
Slavia.....	16.100	
Slavonia.....	12.400	
Unión.....	10.117	
Victoria.....	5.983	
Virginia.....	12.600	
Tocopilla		
Buena Esperanza.....	9.500	
Coya.....	54.000	
Empresa.....	39.700	
Antofagasta		
Aconcagua.....	51.000	
Agustín Edwards.....	43.300	
Ausonia.....	43.900	
Carlos Condell.....	24.500	
Carrera (ex-Domeyko).....	25.600	
Cecilia.....	30.967	
Cochrane (ex-Pissis).....	33.117	
Curicó.....	28.984	
José Francisco Vergara.....	27.600	
Perseverancia.....	20.223	
Savona.....	40.700	
Aguas Blancas		
Avanzada.....	31.733	
Cota.....	26.683	
La Valparaíso.....	8.300	
Renacimiento.....	16.100	
Yugoslavia.....	4.600	
Taltal		
Ballena.....	23.100	No tiene capacidad productiva.
Ghyzela.....	..	
Lautaro.....	17.800	
Moreno.....	48.300	
	1.053.884	

Producción y Exportación de Salitre.

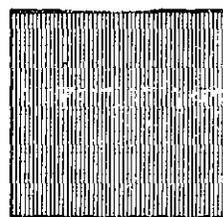


Valor de la producción de Salitre de 1880 a 1923 comparado con el avaluo territorial de Chile en 1923 y con los derechos que el Salitre ha pagado al Estado.

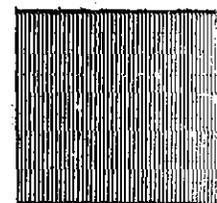
Millones - Pesos - Oro de 18^g



*Valor de la
producción
de Salitre
6.800*



*Avaluo
territorial
de la
República
de Chile
2.413*



*Valor
de los
derechos
percibidos
2.240*

**PORCENTAJE CON QUE HA CONTRIBUIDO EL SALITRE EN
LAS RENTAS ORDINARIAS DE LA NACION**

DESDE 1880 HASTA 1924

PORCENTAJE CON QUE HA CONTRIBUIDO LA INDUSTRIA SALITRERA EN LAS RENTAS ORDINARIAS DE LA NACION DESDE 1880 HASTA 1924

Cómputos en \$ oro de 18 d.

AÑOS	EXPORTACIONES		Derechos pagados por el salitre y yodo	Rentas Ordinarias de la nación	Porcentaje con que ha contribuido la industria salitrera
	Salitre qq. m.	Yodo Kgs.			
1880.....	2.260.902,76	83.863	2.293.015,54	48.736.758,23	4,71%
1881.....	3.581.058,60	200.065	9.759.688,77	63.991.004,37	15,25
1882.....	4.893.465,28	263.981	16.306.577,69	80.592.609,91	20,23
1883.....	5.847.984,14	220.924	19.806.575,14	86.653.694,88	22,86
1884.....	5.496.463,04	218.194	19.104.171,84	67.765.104,16	28,19
1885.....	4.295.624,94	256.796	14.386.810,39	50.984.759,12	28,21
1886.....	4.527.883,04	175.680	11.700.603,73	49.424.251,17	23,67
1887.....	7.127.677,46	76.196	17.893.469,26	62.459.965,26	28,64
1888.....	7.842.498,14	91.375	26.129.391,96	73.181.938,88	35,70
1889.....	9.213.880,04	201.395	31.705.572,79	80.871.293,40	39,21
1890.....	10.262.980,88	219,742	35.048.749,79	72.784.042,35	48,15
1891.....	8.917.270,20	424.019	14.727.441,07	58.237.050,89	25,28
1892.....	7.978.254,50	513.846	25.554.783,30	64.311.669,38	39,73
1893.....	9.454.986,28	597.034	32.065.365,89	63.876.882,71	50,19
1894.....	10.940.404,02	326.278	37.349.836,24	63.611.687,51	58,71
1895.....	12.372.999,96	180.228	43.959.950,88	78.331.456,88	56,12
1896.....	11.047.079,40	207.164	31.394.714,86	78.784.858,62	39,84
1897.....	11.763.728,60	229.540	36.459.172,73	77.352.352,73	47,13
1898.....	12.915.514,30	241.040	44.450.930,86	76.715.654,96	57,94
1899.....	13.957.870,62	307.602	47.387.032,88	93.885.021,22	50,47
1900.....	14.521.266,66	326.370	50.142.774,43	102.532.272,23	48,90
1901.....	12.584.633,08	283.268	44.158.832,43	92.913.995,90	47,53
1902.....	13.829.169,14	258.842	45.330.185,85	90.886.112,65	49,87
1903.....	14.563.292,26	399.510	49.549.016,17	111.688.890,57	44,36
1904.....	14.987.722,94	465.566	50.886.611,43	107.715.995,75	47,24
1905.....	16.491.240,12	572.056	57.333.129,81	119.475.631,95	47,99
1906.....	17.274.683,60	409.492	60.164.050,71	135.123.104,33	44,53
1907.....	16.538.761,80	259.762	56.139.042,63	142.911.608,21	39,28
1908.....	20.502.273,22	358.754	69.120.993,19	126.450.942,66	54,66
1909.....	21.336.870,92	499.560	71.876.167,00	135.909.085,01	52,89
1910.....	23.338.608,30	589.950	80.392.532,36	156.654.314,79	51,32
1911.....	24.459.756,18	460.184	83.519.104,67	167.062.545,34	49,99
1912.....	24.907.147,12	466.072	85.040.802,09	177.445.370,94	47,91
1913.....	27.351.281,22	436.971	90.683.574,23	186.099.980,53	48,73
1914.....	18.452.373,76	488.952	65.694.273,53	124.167.562,79	52,91
1915.....	20.204.976,94	708.858	68.199.228,93	113.355.214,15	60,16
1916.....	29.756.557,74	1.323.134	101.954.087,12	169.545.302,45	60,13
1917.....	27.711.383,94	759.456	107.660.940,34	213.470.211,71	50,43
1918.....	29.835.146,90	907.664	111.745.435,58	248.772.484,98	44,84
1919.....	9.372.362,00	243.167	30.488.295,57	124.699.170,31	24,37
1920.....	27.725.100,22	350.066	105.618.445,70	212.724.213,24	40,97
1921.....	11.386.183,72	534.064	42.197.633,08	125.893.937,91	33,54
1922.....	13.007.824,80	244.779	39.185.935,29	125.706.411,12	31,35
1923.....	22.842.755,90	471.077	76.411.342,50	187.180.052,38	40,61
1924.....	24.203.519,16	597.799	79.621.257,84	200.952.435,78	39,80

**ENTRADAS TOTALES QUE HA PROPORCIONADO
EL SALITRE AL ESTADO, DESDE 1880 A 1924**

ENTRADAS CALCULADAS Y ENTRADAS EFECTIVAS PROPORCIONADAS POR EL SALITRE Y YODO DESDE 1910 HASTA 1924

Cómputo en \$ oro de 18 d.

AÑOS	Cálculo Ministerial	Derechos percibidos	Diferencias
1910.....	\$ 80.000.000	\$ 80.392.532,36	392.532,36
1911.....	80.000.000	83.519.104,67	3.519.104,67
1912.....	86.300.000	85.040.802,09	— 1.259.197,91
1913.....	94.100.000	90.683.574,23	— 3.416.425,77
1914.....	93.900.000	65.694.273,53	— 28.205.726,47
1915.....	90.500.000	68.199.228,93	— 22.300.771,07
1916.....	72.200.000	101.954.087,12	29.754.087,12
1917.....	82.400.000	107.660.940,34	25.260.940,34
1918.....	85.300.000	111.745.435,58	26.245.435,58
1919.....	87.055.000	30.488.925,57	— 56.566.074,43
1920.....	84.850.000	105.618.445,70	20.587.445,70
1921.....	102.575.000	42.197.633,08	— 60.377.366,92
1922.....	47.650.000	39.185.935,29	— 8.464.064,71
1923.....	55.425.000	76.411.342,50	21.986.342,50
1924.....	79.250.000	79.621.257,84	371.257,84
1925.....

En este cuadro no figuran las entradas extraordinarias proporcionadas por el Salitre, correspondientes a ventas de terrenos salitrales.

Entradas totales que ha proporcionado al Estado la propiedad salitrera

Las entradas que ha proporcionado al Estado la industria salitrera, pueden dividirse en los siguientes rubros:

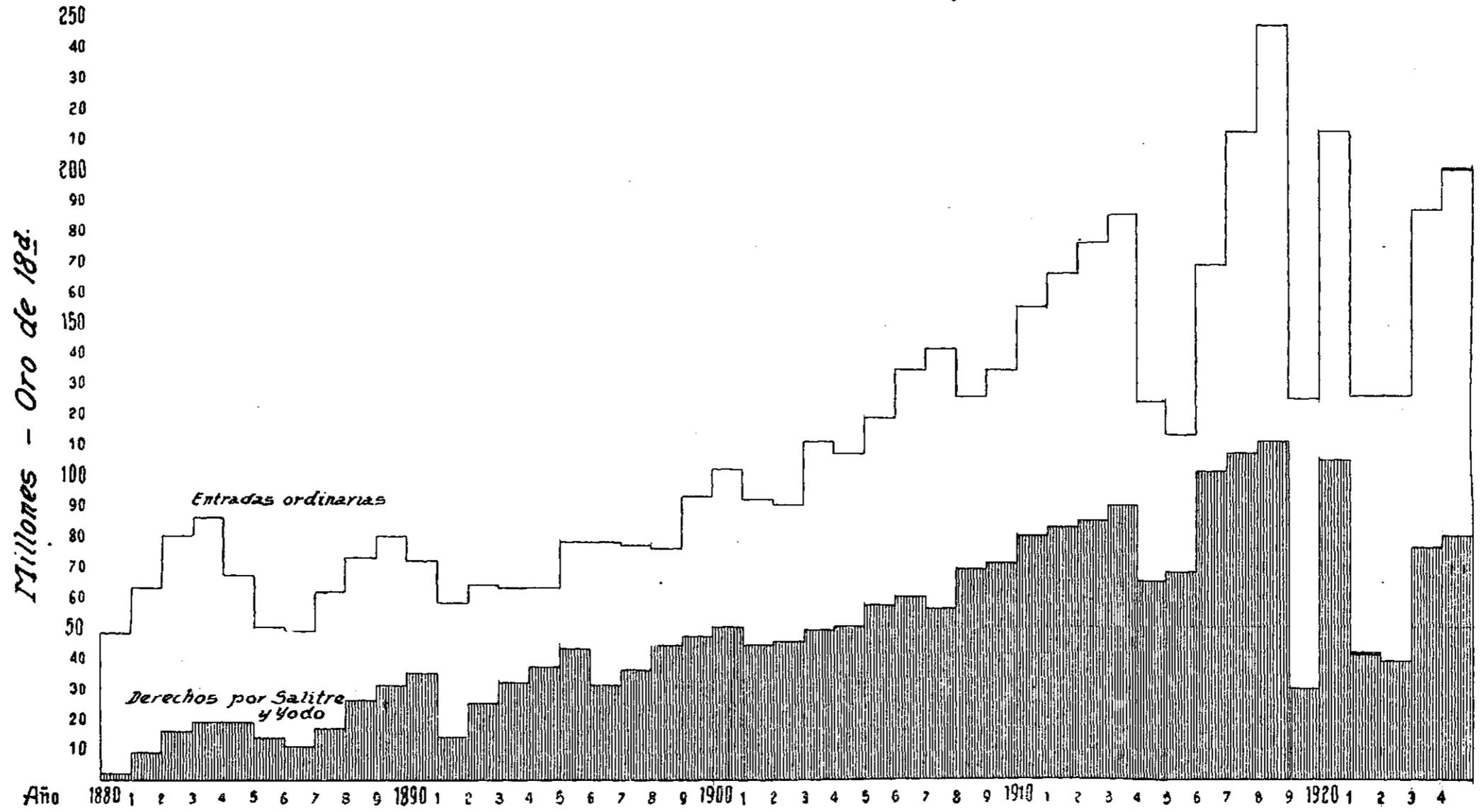
- a) Por arriendo de salitreras;
- b) Por utilidad en ventas de salitre;
- c) Por ventas de rípios salitrales;
- d) Por venta de terrenos salitrales;
- e) Por intereses de préstamos o auxilios en dinero a los productores de salitre; y
- f) Por derechos de exportación de salitre y yodo.

El monto de estas entradas, en oro de 18 peniques, se distribuye como sigue:

a) Por arriendo de las salitreras del Toco.....	\$ 452.187
Por arriendo de otras estacas salitreras (1880-1881).....	5.149
b) Por utilidad en ventas de Salitre, mientras estuvo pendiente el monopolio gubernativo chileno del Salitre (1880-1881).....	10.315.382
c) Por venta de rípios salitrales.....	40.000
d) Por venta de terrenos salitrales en remate.....	69.918.258
e) Por intereses de préstamos a los salitreros.....	8.150.274
f) Por derechos de exportación adicional de la Oficina «La Perla», desde 1901 a 1910.....	435.933
Por derechos de exportación al Salitre y Yodo, desde 1880 a 1924.....	2.240.517.978
TOTAL DE ENTRADAS.....	\$ 2.329.385.862

Dos mil trescientos veintinueve millones trescientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos

Entradas ordinarias de la Nación y suma de los derechos por Salitre y Yodo.



COSTO DE PRODUCCION DEL SALITRE

DATOS DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES

COSTO DE PRODUCCION DEL SALITRE

(Información de la Asociación de Productores de Salitre)

Para el análisis del cuadro que va más adelante, deben considerarse los siguientes puntos:

1) Fue hecho por un grupo de Salitreros, que, aun cuando conocen bien la industria, no tenían datos precisos y exactos sobre el costo de producción de cada una de las Oficinas. Es, en consecuencia, una estimación muy aproximada, pero no un cálculo matemáticamente exacto.

2) Se tomó como base para este estudio un precio de Petróleo de más o menos 70 chelines, haciéndose hoy día los contratos alrededor de 80 chelines por tonelada.

3) También se tomó como base un cambio de 42 pesos por libra esterlina.

4) Desde la fecha en que se hizo este cuadro han ocurrido los siguientes factores que encarecen el costo de producción en todas las oficinas:

a) La vigencia de las leyes sociales, que no se consideraron en su estudio y que significan un recargo de alrededor de 1 chelín hasta 1 chelín y 6 peniques por quintal métrico, según oficina, moderadamente considerado. La verdadera influencia de estas leyes, y especialmente su efecto indirecto en el costo de producción, no podrá conocerse sino dentro de algún tiempo, cuando se hayan aplicado por un período más o menos largo:

b) Las huelgas recientes que encarecieron en no menos de 6 peniques por quintal el costo de producción, no sólo por el capítulo de aumento de jornales, sino que también por el menor rendimiento del hombre en su trabajo.

Estimación de costo de producción de las oficinas asociadas y del porcentaje correspondiente con relación a una capacidad productiva de 45 millones de quintales métricos anuales

Costo en cancha por C. M. en chelines y peniques	Producción	Totales	Porcentaje	Total porcentaje
<u>s. d</u>				
5.6	3.600.000	..	8.0
6.3	2.000.000	5.600.000	4.444	12.444
6.6	900.000	6.500.000	2.0	14.444
6.9	13.350.000	19.850.000	29.667	44.111
7.0	2.000.000	21.850.000	4.444	48.555
7.6	8.400.000	30.250.000	18.667	67.222
7.9	3.360.000	33.610.000	7.467	74.689
8.3	3.000.000	36.610.000	6.667	81.356
8.9	2.440.000	39.050.000	5.422	86.778
Superior a 8.9	5.950.000	45.000.000	13.222	100.000

CALCULO DE LOS GASTOS POR QUINTAL METRICO, DESDE CANCHA, DE LA OFICINA HASTA PUESTO AL COSTADO DEL BUQUE (F. A. S.)

(Información de la Asociación de Productores de Salitre)

Se trata de una Oficina que tiene una capacidad productiva de 1.260.000 quintales métricos, o sea más o menos un 3% de la capacidad productiva de las Oficinas asociadas/de 44.229.200 quintales métricos. Se ha calculado un embarque total de 2.300.000 toneladas, correspondiéndole a la Oficina un embarque de m/m 700.000 quintales métricos.

Cambio: £: \$ 40 y \$ 13 oro

	Por Q. M. de Salitre embarcado
Carguío en la Oficina, inclusive sacos.....	13.0000 d.
Flete F. C. de la Oficina hasta Iquique: \$ 81.536.....	15.0528 d.
Embarque en Iquique.....	3.6413 d.
Lanchaje: £ 4.0 por 1.000 quintales bruto.....	2.0870 d.
Derechos de exportación: \$ 3,38 por quintal.....	61.1520 d.
Comisión a los agentes: 1 1/2% sobre base de 20 / por quintal.....	3.6000 d.
Comisión de cobranzas en Valparaíso: 3/16% sobre base de 20 por quintal...	0.4500 d.
Corretaje para la venta de las Letras: 1 1/2% sobre base de 20 / por quintal.	0.3600 d.
Administración general: £ 2.500 sobre base de 700.000 quintales métricos.....	0.8571 d.
Contribuciones y Patentes: m/m \$ 75.000 moneda corriente.....	0.6428 d.
Contribución Asociación: 2 d. por quintal sobre capacidad productiva de 1.260.000 quintales: £ 10.500, correspondiendo sobre base de 700.000 quintales.....	3.6000 d.
Contribución Junta Local de Iquique: £ 1.000.....	0.3428 d.
Amortización de terrenos.....	6.5000 d.
Amortización de Construcciones y Mejoras.....	6.5000 d.
Representación en Santiago y gastos judiciales: £ 2.240.....	0.7679 d.
Seguros y reservas contra incendio.....	0.3086 d.
	119.8623 d.

COSTO DEL SALITRE PUESTO A BORDO, CON LOS DERECHOS PAGADOS

Pesos moneda corriente por qq. méf.

(Datos de una Compañía)

AÑO	Semestre	Costo m/c.	AÑO	Semestre	Costo m/c.	AÑO	Semestre	Costo m/c.
1880.....	1	4,17	1894.....	1	9,97	1908.....	..	14,08
	2	5,54		2	9,72	
1881.....	1	4,70	1895.....	1	9,44	1909.....	..	13,21
	2	7,08		2	7,81	
1882.....	1	6,38	1896.....	1	7,13	1910.....	..	12,82
	2	5,66		2	7,28	
1883.....	1	5,66	1897.....	1	8,02	1911.....	..	13,02
	2	5,74		2	7,12	
1884.....	1	5,36	1898.....	1	6,97	1912.....	..	13,60
	2	5,20		2	8,50	
1885.....	1	5,44	1899.....	1	9,66	1913.....	..	15,37
	2	5,39		2	8,51	
1886.....	1	5,45	1900.....	1	9,16	1914.....	..	15,97
	2	5,61		2	8,34	
1887.....	1	5,59	1901.....	1	8,45	1915.....	..	17,38
	2	5,84		2	8,91	
1888.....	1	5,06	1902.....	1	9,59	1916.....	..	16,27
	2	5,28		2	9,29	
1889.....	1	5,05	1903.....	1	9,37	1917.....	..	14,51
	2	5,42		2	10,74	1918.....	..	15,22
1890.....	1	5,83	1904.....	1	8,94	1919.....	..	17,92
	2	6,14		2	9,42	
1891.....	1	6,99	1905.....	1	10,42	1920.....	..	19,15
	2	7,23		2	9,96	1921.....	..	24,71
1892.....	1	7,18	1906.....	1	12,21	1922.....	..	26,44
	2	6,93		2	13,43	
1893.....	1	8,16	1907.....	1	..	1923.....	..	26,90
	2	7,99		2	16,47	1924.....	..	30,22

NOTA: La Compañía que ha suministrado estos datos, lleva su contabilidad en moneda corriente, de modo que no es posible transformar los precios de costo a esterlino, aplicando directamente el tipo de cambio anual a cada uno de ellos.

PRECIOS DEL SALITRE DESDE 1880 A 1924

COTIZACIONES DEL SALITRE EN EL MERCADO DE LONDRES

En quintal inglés, desde 1880 a 1924

AÑOS	Precio máximo s. d.	Precio mínimo s. d.	Precio medio s. d.
1880	19,0	13,3	15,5 $\frac{3}{4}$
1881	15,3	13,6	14,4 $\frac{1}{2}$
1882	14,0	11,9	12,11
1883	12,6	10,3	11,2
1884	10,4	1,11 $\frac{1}{2}$	9,7 $\frac{1}{4}$
1885	11,4 $\frac{1}{2}$	9,2 $\frac{1}{2}$	10,2 $\frac{1}{2}$
1886	11,4 $\frac{1}{2}$	1,1 $\frac{1}{2}$	9,8 $\frac{3}{4}$
1887	11,4 $\frac{1}{2}$	8,10	9,6 $\frac{1}{2}$
1888	11,1	9,2	9,10 $\frac{1}{8}$
1889	11,1 $\frac{1}{2}$	8,4 $\frac{1}{2}$	9,3
1890	8,5	7,9	8,2 $\frac{1}{2}$
1891	9,2 $\frac{1}{2}$	7,9	8,8 $\frac{3}{4}$
1892	9,5 $\frac{1}{2}$	7,11	8,9
1893	10,3 $\frac{1}{2}$	8,9	9,5 $\frac{1}{2}$
1894	10,6 $\frac{1}{2}$	8,9	9,4 $\frac{1}{2}$
1895	8,10 $\frac{3}{4}$	7,8 $\frac{1}{2}$	8,2 $\frac{1}{4}$
1896	8,1	7,9	7,11 $\frac{1}{2}$
1897	8,2 $\frac{1}{2}$	7,6	7,9 $\frac{1}{4}$
1898	7,8 $\frac{1}{2}$	7,5 $\frac{1}{4}$	7,6 $\frac{3}{4}$
1899	8,4 $\frac{3}{4}$	7,8 $\frac{1}{4}$	7,11 $\frac{3}{4}$
1900	8,8 $\frac{1}{2}$	8,0	8,5 $\frac{1}{2}$
1901	9,4 $\frac{3}{4}$	8,6 $\frac{3}{4}$	8,11 $\frac{1}{2}$
1902	10,7	8,7	9,4
1903	9,10 $\frac{3}{4}$	9,3	9,6 $\frac{1}{2}$
1904	11,0	9,9 $\frac{1}{2}$	10,2 $\frac{1}{2}$
1905	11,2 $\frac{1}{2}$	10,2	10,9 $\frac{1}{2}$
1906	11,9 $\frac{3}{4}$	10,10	11,4
1907	11,6	11,0	11,2
1908	11,3	9,6	10,2 $\frac{1}{2}$
1909	10,5 $\frac{1}{4}$	9,3	9,9
1910	9,2	9,8	9,4 $\frac{1}{2}$
1911	10,1 $\frac{1}{2}$	9,6	9,10 $\frac{3}{4}$
1912	11,9	10,0 $\frac{3}{4}$	11,1
1913	12,0 $\frac{1}{4}$	10,5 $\frac{1}{2}$	11,1
1914	10,11	..	10,2 $\frac{1}{2}$
1915	15,0	10,2 $\frac{1}{2}$	12,7 $\frac{3}{4}$
1916	19,3	16,1	17,9
1917	15,7 (..)	9,2 1/32 (..)	11,1 $\frac{3}{4}$
1918	13,0	10,0	11,2
1919	10,1	8,11	9,8
1920	16,0	12,8 $\frac{1}{2}$	14,11
1921	17,078	7	17,058
1922	14,6	11,6	12,9 $\frac{1}{2}$
1923	20,10 (..)	19,3 (..)	20,3
1924
1925

NOTAS: 1917 precio en quintal español en la costa de Chile.
1923 precio máximo en quintal métrico; mínimo en la costa de Chile.

PAISES CONSUMIDORES DE SALITRE

CANTIDADES QUE CONSUMEN DESDE 1880 A 1924

PAISES CONSUMIDORES DE SALITRE Y CANTIDAD QUE CONSUMEN DESDE 1880 HASTA 1924.—(QUINTALES METRICOS)

ANOS	Reino Unido	Francia	Alemania	Holanda	Bélgica	Rusia
1880.....	567,944	342,392	548,640	184,912	76,200	..
1881.....	612,648	364,744	1.002,792	124,376	92,536	..
1882.....	774,192	640,080	1.256,792	300,736	160,528	..
1883.....	965,200	767,080	1.754,632	325,120	260,096	..
1884.....	1.031,240	940,816	1.971,040	288,544	423,672	..
1885.....	984,504	757,936	1.478,280	235,712	497,840	..
1886.....	851,408	784,352	1.778,000	293,624	464,312	..
1887.....	890,016	1.007,872	1.858,264	374,952	594,360	..
1888.....	1.027,176	1.600,200	2.525,776	340,360	851,408	..
1889.....	1.038,352	1.499,616	3.019,552	508,000	709,168	..
1890.....	1.188,720	2.010,664	3.213,608	479,552	930,636	..
1891.....	1.223,264	1.863,344	2.724,656	492,770	961,136	..
1892.....	1.186,688	1.782,064	3.713,480	481,584	966,216	..
1893.....	993,648	1.785,112	3.545,840	545,592	1.016,000	..
1894.....	1.191,971	1.993,900	3.975,608	572,008	1.305,560	..
1895.....	1.199,591	1.754,429	4.328,262	618,744	1.181,303	..
1896.....	1.094,334	1.873,910	4.501,490	758,241	1.275,385	..
1897.....	1.104,798	1.928,673	4.698,492	679,602	1.311,250	..
1898.....	1.357,681	2.517,038	4.099,458	811,276	1.549,603	..
1899.....	1.278,839	2.659,685	5.192,674	912,673	1.560,271	..
1900.....	1.396,878	2.844,749	4.821,730	953,152	1.712,903	..
1901.....	1.265,894	2.591,359	5.286,403	873,062	1.825,685	..
1902.....	1.085,830	2.030,514	4.848,179	951,671	1.432,426	..
1903.....	1.215,549	2.585,964	4.806,600	1.050,594	1.779,450	..
1904.....	1.263,995	2.166,255	5.119,556	1.259,761	1.553,803	..
1905.....	1.069,104	2.505,136	5.546,671	1.167,926	1.768,024	..
1906.....	1.031,531	2.253,444	5.914,643	1.276,371	1.804,200	..
1907.....	1.174,392	2.373,090	5.575,622	1.339,620	1.339,620	..
1908.....	1.111,852	2.847,078	6.501,833	1.285,787	2.170,910	..
1909.....	1.170,254	2.826,870	7.050,512	1.048,372	2.474,345	..
1910.....	1.269,000	3.374,988	7.855,459	1.390,842	2.875,242	..
1911.....	1.328,734	3.385,588	7.430,886	1.445,896	3.036,482	..
1912.....	1.373,550	3.543,636	9.115,657	1.808,455	3.096,821	..
1913.....	1.285,058	3.270,496	8.327,502	1.644,307	3.183,765	..
1914.....	3.572,810	2.971,800	5.898,540	1.498,070	1.584,820	539,820
1915.....	3.689,290	2.540,080	...	508,570	..	341,200
1916.....	4.146,940	5.407,000	...	608,770	..	331,210
1917.....	2.471,890	4.536,640	...	558,010	..	2,130
1918.....	5.347,000	2.565,720	...	11,280
1919.....	248,780	1.561,690	...	1.513,010	792,690	..
1920.....	714,150	2.245,950	(a) 641,700	1.060,875	1.345,500	..
1921.....	419,175	1.500,750	(a) 802,125	1.159,200	1.029,825	..
1922.....	848,700	2.758,275	(a) 1.003,950	1.366,200	1.868,175	..
1923.....	848,700	2.706,525	(a) 1.397,250	1.236,825	1.645,650	..
1924.....	796,425	2.728,835	(a) 1.239,475	1.358,460	1.682,015	..
	60.707,695	98,996,339	152.287,129 (a) 5.684,500	37.793,464	56.575,679	1.214,260

(CONTINUACIÓN)

AÑOS	Italia y España	Austria-Hungría	Egipto	Suecia	Escandinavia	España
1880.....	10,160
1881.....	16,256
1882.....	36,576
1883.....	56,896
1884.....	80,264
1885.....	24,384
1886.....	43,688
1887.....	103,632
1888.....	186,360
1889.....	113,792
1890.....	140,208
1891.....	94,488
1892.....	86,360
1893.....	91,440
1894.....	53,848
1895.....	122,326	49,784	..	64,516
1896.....	90,932	23,368
1897.....	127,102	55,880	..	5,080
1898.....	210,007	124,765
1899.....	135,738	31,496	..	50,292
1900.....	275,503	41,191	..	11,215
1901.....	(b) 386,69	36,289	..	25,392	..	6,031
1902.....	(b) 283,544	96,172	..	18,515	..	30,047
1903.....	(b) 553,440	36,078	..	41,685	..	58,135
1904.....	(b) 267,251	94,056	..	20,737	..	41,685
1905.....	(b) 404,262	67,602	..	23,805	..	60,094
1906.....	(b) 493,240	71,790	..	56,286	..	49,409
1907.....	(b) 343,725	64,750	101,200	56,815	..	61,574
1908.....	(b) 476,206	80,620	..	21,795	..	73,532
1909.....	(b) 554,286	128,865	108,447	169,174
1910.....	(b) 457,530	59,142	70,840	..	25,438	109,512
1911.....	(b) 535,923	52,785	190,100	..	23,702	89,735
1912.....	(b) 445,257	71,105	239,706	..	51,957	135,482
1913.....	(b) 516,673	74,417	256,266	131,445
1914.....	(b) 598,500 (c)	22,800	523,250	..	422,170	360,820
1915.....	(b) 717,300 (c)	1,990	530,760	..	339,420	383,760
1916.....	(b) 856,490 (c)	3,430	193,500	..	427,860	447,310
1917.....	(b) 1,041,500 (c)	2,590	326,620	..	172,240	523,240
1918.....	(b) 970,120 (c)	5,410	28,870	..	67,700	187,510
1919.....	(b) 128,680 (c)	10,780	544,680	..	232,120	582,300
1920.....	(b) 414,000	..	771,075	..	683,100	1,200,600
1921.....	(b) 248,400	..	289,800	..	512,325	589,950
1922.....	(b) 310,500	..	791,775	..	403,650	1,003,950
1923.....	(b) 501,975	..	859,050	..	776,250	1,035,000
1924.....	(b) 578,180	..	1,261,030	..	925,275	950,540
	2,099,960	1,260,759	7,086,979	396,133	5,063,207	8,280,830
	(b) 12,083,681 (c)	47,000				

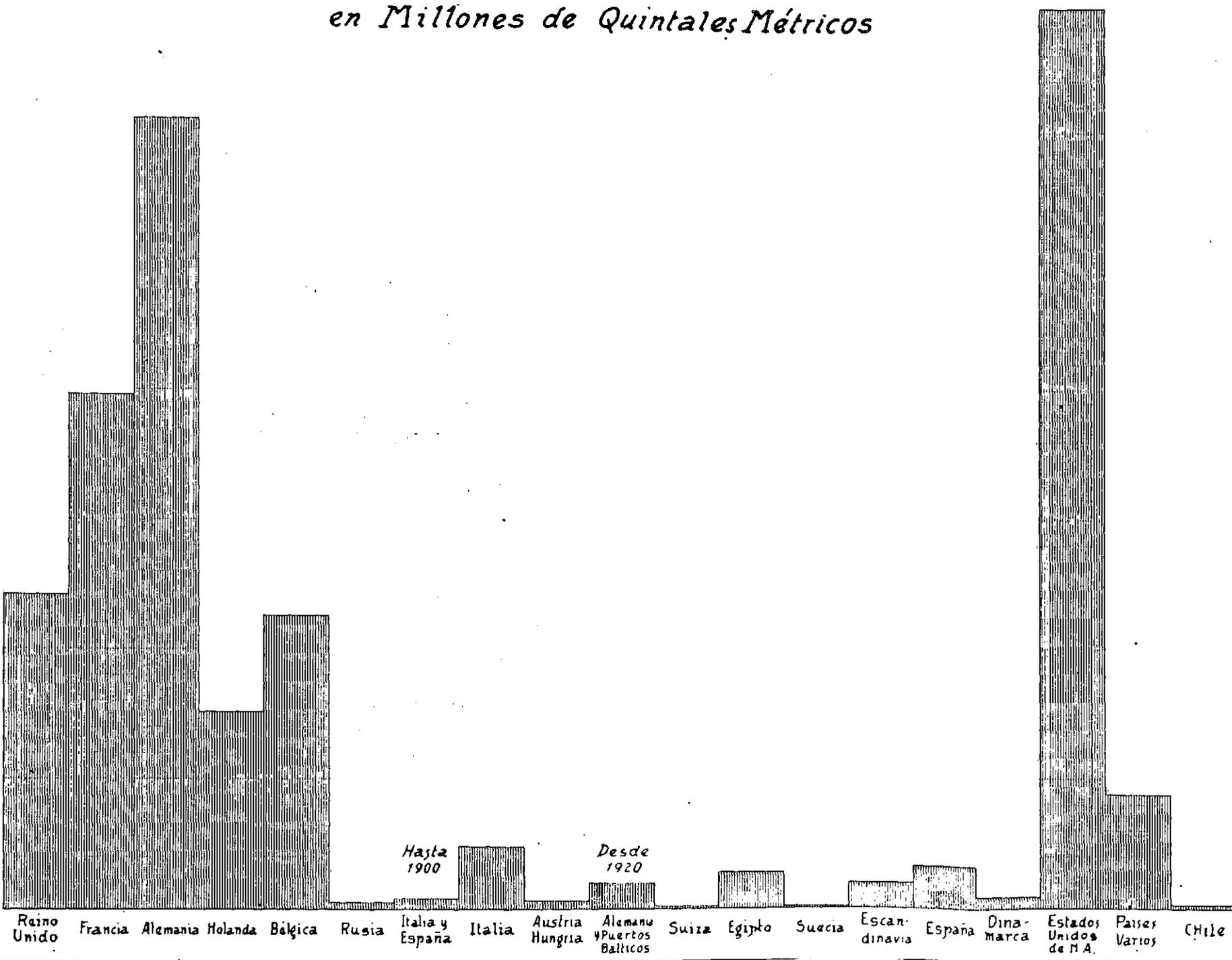
(b) Italia solamente.

(CONCLUSIÓN)

AÑOS	Dinamarca	Estados Unidos de Norte-América	Países Varios	Chile	TOTAL GENERAL
1881.....	..	300,000	2.030,248
1882.....	..	600,000	2.903,352
1883.....	..	600,000	11,301	..	3.780,205
1884.....	..	833,000	4.962,024
1885.....	..	940,459	8,280	277	5.684,592
1886.....	..	440,162	4.418,818
1887.....	..	701,600	10,185	..	4.927,169
1888.....	..	747,893	259	..	5.577,248
1889.....	..	1.049,950	8,079	..	7.589,309
1890.....	..	821,528	..	2,300	7.712,308
1891.....	..	1.220,422	30,919	1,380	9.216,109
1892.....	18,288	992,581	12,975	..	9.383,502
1893.....	13,208	1.487,475	..	3,416	9.720,491
1894.....	..	1.703,608	20,639	179	9.702,058
1895.....	..	1.007,590	41,601	764	10.142,850
1896.....	10,160	1.195,533	64,826	13,096	10.602,570
1897.....	6,096	1.136,477	114,002	9,686	10.883,941
1898.....	39,624	1.089,986	113,228	19,413	11.173,128
1899.....	..	1.423,664	169,791	14,961	12.278,244
1900.....	..	1.541,303	235,786	20,080	13.618,837
1901.....	..	1.649,311	180,859	15,801	13.903,892
1902.....	..	1.919,786	186,247	12,572	14.415,419
1903.....	..	2.103,743	169,770	13,975	13.064,386
1904.....	..	2.607,782	257,021	16,340	15.008,638
1905.....	..	2.932,847	350,741	14,283	15.068,970
1906.....	..	3.217,955	518,405	12,395	16.361,383
1907.....	..	3.748,031	403,900	14,168	17.117,013
1908.....	24,969	3.744,589	783,422	15,367	17.400,605
1909.....	..	3.264,389	523,669	7,135	18.364,806
1910.....	..	4.311,285	606,938	12,714	20.462,062
1911.....	..	5.241,174	846,554	20,804	23.596,525
1912.....	34,362	5.678,892	735,002	35,394	24.003,481
1913.....	48,231	4.408,553	933,363	23,675	25.295,448
1914.....	107,433	5.889,307	839,845	32,110	25.558,624
1915.....	425,920	5.504,080	635,216	15,459	24.574,075
1916.....	420,580	7.045,810	879,527	27,968	17.426,255
1917.....	349,480	12.379,750	1.284,495	45,924	26.482,159
1918.....	396,000	15.679,770	1.685,317	52,271	27.448,218
1919.....	1,160	16.738,230	1.444,787	75,356	27.443,153
1920.....	481,080	3.696,410	1.169,085	52,924	11.014,220
1921.....	..	12.668,402	2.152,800	35,706	23.933,858
1922.....	..	2.659,950	807,300	46,560	10.065,360
1923.....	..	7.503,750	1.200,600	54,180	19.113,705
1924.....	..	9.470,250	1.688,728	81,122	22.247,325
.....	..	10.314,930	1.365,006	99,844	23.300,015
	2.376,591	174.212,227	22.490,468	919,599	648.976,607

Países consumidores de Salitre y cantidad que consumen desde 1880 hasta 1924. en Millones de Quintales Métricos

170
160
150
140
130
120
110
100
90
80
70
60
50
40
30
20
10



INVERTIDO EN LA PROPAGANDA DEL SALITRE

GASTOS DE PROPAGANDA EN FAVOR DEL SALITRE

AÑOS	Total gastado	Contribución fiscal	%	Contribución de industriales	%
1890.....
1891.....	86.666	86.666	...
1892.....	86.666	86.666	...
1893.....	86.666	86.666	...
1894.....	86.666	86.666	...
1895.....	86.666	86.666	...
1896.....	86.666	86.666	...
1897.....	168.666	168.666	...
1898.....	289.990	289.990	...
1899.....	389.999	266.666	68,3	123.333	...
1900.....	389.999	266.666	68,3	123.333	...
1901.....	389.999	266.666	68,3	123.333	...
1902.....	390.000	390.000	...
1903.....	390.000	390.000	...
1904.....	449.189	20.000	0,1	429.189	...
1905.....	507.160	507.160	...
1906.....	653.860	400.000	61,2	253.860	..
1907.....	892.028	533.333	52,3	425.362	...
1908.....	1.222.102	533.333	43,6	688.769	...
1909.....	1.165.383	533.333	45,8	632.050	...
1910.....	1.194.103	533.333	...	660.770	...
1911.....	1.958.430	533.333	...	1.425.097	...
1912.....	1.400.031	533.333	...	866.698	...
1913.....	533.333	533.333
1914.....	2.702.409	426.666	..	2.275.743	...
1915.....
1916.....
1917.....	934.519	370.000	39,6	564.519	60,4
1918.....	1.052.489	360.000	34,2	692.489	65,8
1919.....	1.407.213	350.500	24,9	1.057.213	75,1
1920.....	1.782.684	350.500	19,7	1.432.684	80,3
1921.....	2.097.893	533.333	25,4	1.564.560	74,6
1922.....	2.834.352	538.332	19,0	2.296.020	81,0
1923.....	3.117.830	543.333	17,4	2.574.497	82,6
1924.....	4.238.666	666.666	15,6	3.572.000	84,4
1925.....

FLETES PARA EL SALITRE

FLETES

Término medio por tonelada (1,016 kilogramos)

Buque de vela, al Reino Unido o Continente

AÑOS	s. d.	AÑOS	s. d.	AÑOS	s. d.	AÑOS	s. d.
1880....	40 8 $\frac{1}{4}$	1892..	20 4 $\frac{1}{2}$	1904..	17 5/8	1916...	126 3
1881....	53 3	1893..	25 0 3/16	1905..	20 0	1917...	155 2
1882....	42 7 $\frac{3}{4}$	1894..	25 11 5/8	1906..	16 7 $\frac{1}{4}$	1918...	168 9
1883....	40 11 $\frac{1}{4}$	1895..	24 2 5/8	1907..	14 2 $\frac{1}{4}$	1919...	144 11
1884....	29 6	1896..	20 3 $\frac{1}{2}$	1908..	14 7 $\frac{3}{4}$	1920...
1885....	29 4 $\frac{1}{2}$	1897..	21 0 $\frac{3}{4}$	1909..	17 11	1921...
1886....	25 3 $\frac{3}{4}$	1898..	28 1 23/32	1910..	18 2	1922...	27 10 $\frac{1}{2}$
1887....	27 11 $\frac{1}{4}$	1899..	27 6 23/32	1911..	18 9 $\frac{1}{2}$	1923(x)	29 2
1888....	29 9 $\frac{1}{2}$	1900..	33 4 11/16	1912..	26 7	1924 (x)	28 4
1889....	30 2 $\frac{1}{4}$	1901..	24 0 $\frac{3}{4}$	1913..	26 2	1925...
1890....	36 1 $\frac{3}{4}$	1902..	17 11	1914..	19 2 $\frac{3}{4}$		
1891....	34 8	1903..	15 6 $\frac{1}{2}$	1915..	68 4		

Notas: (x) Por vapor de la carrera al Continente.

Los precios del salitre son al costado del buque en puerto salitrero, por lo tanto, para compararlos equitativamente con los abonos sintéticos del sulfato de amonio sub-producto, hay que agregarles los fletes, pues los precios de estos últimos abonos son los vigentes en los mercados de consumo.

**TERRENOS SALITRALES VENDIDOS EN REMATE
DESDE 1882 A 1924**

TERRENOS SALITRALES DEL ESTADO, VENDIDOS EN REMATES

Desde el año 1882 hasta la fecha, el Gobierno ha hecho doce remates de terrenos salitrales.

El cálculo del nitrato contenido en estos terrenos, suma un total de doscientos quince millones setecientos veinte mil ochocientos ochenta y dos quintales métricos (215.720.882). El valor pagado por estos terrenos alcanza a sesenta y nueve millones novecientos dieciocho mil novecientos cincuenta y ocho pesos oro de 18 peniques (\$ 69.918.858 oro de 18 d.)

La distribución por año de los remates salitreros es la siguiente:

AÑOS	Nitrato explotable qq. m.	Precio	Total pagado
1882 1.º	30.144.060	\$ 0.28	\$ 8.440.336,80
1894 2.º y 3.º	43.640.414	0,32	13.964.852,48
1895 4.º	5.000.000	0,27	1.350.000,00
1897 5.º	1.842.000	0,21	386.820,00
1901 6.º	11.144.368	0,22.6	2.518.627,19
1903 7.º	12.559.413	0,33	5.400.547.59
1912 8.º	8.203.185	0,66	5.414.102,10
1917 9.º	27.686.184	0,25	6.921.546,00
1917 10.º	30.786.675	—0.44	13.546.137,00
1918 11.º	6.668.953	0,30.5	2.040.306,65
1924 12.º	38.046.630	0.48.3	18.376.039,29
TOTALES.....	215.720.882		\$ 69.918.958,30

OPERARIOS EN LAS SALITRERAS

OFICINAS SALITRERAS EN TRABAJO Y NUMERO DE OPERARIOS DESDE 1884 A 1924

AÑOS	Número de Oficinas en trabajo	Operarios empleados	Producción en toneladas m.	% por operario
1884
1885
1886
1887	..	4.534
1888
1889
1890	..	13.060
1891
1892
1893
1894	51	18.092	1.093.802	..
1895	53	22.495	1.307.706	..
1896	53	19.345	1.138.919	..
1897	42	16.727	1.186.730	..
1898	46	15.955	1.314.355	..
1899	58	19.914	1.440.391	..
1900	51	19.672	1.507.788	..
1901	66	20.264	1.328.664	..
1902	80	24.538	1.349.300	..
1903	72	24.445	1.485.279	..
1904	76	..	1.559.091	..
1905	90	..	1.854.605	..
1906	96	..	1.822.144	..
1907	110	39.653	1.846.036	..
1908	113	40.825	1.970.974	..
1909	102	37.792	2.110.961	..
1910	102	43.533	2.465.415	..
1911	107	43.876	2.421.023	..
1912	118	47.800	2.585.850	..
1913	127	53.161	2.772.254	..
1914	137	43.979	2.403.356	..
1915	116	45.506	1.755.291	..
1916	123	53.470	2.912.893	..
1917	129	56.981	2.859.303	..
1918	125	46.245	1.703.240	..
1919	97	..	2.523.458	..
1920	101	33.876	1.309.685	..
1921	53	25.462	1.071.041	..
1922
1923
1924
1925

SITUACION DEL SALITRE ANTE SUS COMPETIDORES

SITUACION DEL SALITRE ANTE SUS COMPETIDORES

Para establecer la situación en que se encuentra el salitre de Chile ante los abonos azoados que le hacen competencia en el mercado consumidor, basta considerar la producción total durante los diez últimos años.

Del primer cuadro se desprende que en 1913, año que precedió a la Guerra europea, el Salitre abastecía al mundo del 54.7% del ázoe que consumía y que, en 1923, sólo diez años después, el salitre proporcionaba al mundo sólo el 32.2% del ázoe de consumo.

Cuadro I.—Producción mundial de abonos azoados

(Reducida a ázoe puro)

AÑOS	Total en el mundo Ton. M.	EN FORMA DE SALITRE DE CHILE		EN FORMA DE SULFATO DE AMONIO, CIANÁMIDA, NITRATO DE CAL, ETC.	
		Ton. M.	% de la Producción mundial	Ton. M.	% de la Producción mundial
1913.....	823.000	450.000	54.7	373.000	45.3
1914.....	765.000	395.000	51.6	370.000	48.4
1915.....	832.000	280.000	33.6	552.000	66.4
1916.....	1.127.000	465.000	41.3	662.000	58.7
1917.....	1.251.000	480.000	38.4	771.000	61.6
1918.....	1.311.000	460.000	35.0	854.000	65.0
1919.....	880.000	270.000	30.7	610.000	69.3
1920.....	1.283.000	405.000	31.6	878.000	68.4
1921.....	651.000	210.000	32.3	441.000	67.7
1922.....	712.000	170.000	23.9	542.000	76.1
1923.....	947.000	305.000	32.2	642.000	67.8
1924.....	1.061.000	366.000	34.5	695.000	65.5

**SINTESIS DEL DESARROLLO INDUSTRIAL DE LOS
ABONOS RIVALES DEL SALITRE**

PRECIOS MEDIOS DEL SULFATO DE AMONIO

SINTESIS DEL DESARROLLO INDUSTRIAL DE LOS ABONOS RIVALES DEL SALITRE

El más antiguo de los abonos artificiales rivales del salitre (se le conoce desde 1858) es el *Sulfato de Amonio*, de recuperación, con más o menos 20% de ázoe.

Se fabricaba primero de las aguas amoniacaes de las fábricas de gas, a las que después se unieron las cokerías, los residuos de la destilación de los esquistos bituminosos, etc.

El primer rival sintético apareció en 1906, la *Cianámidá*, que se fabrica formando una corriente de ázoe a través del carburo de calcio. Contiene de 18 a 20% de ázoe.

Casi simultáneamente con la cianámidá, se empezó a fabricar el *Nitrato de Calcio*, en Noruega, con 13% de ázoe, por medio de la oxidación del ázoe atmosférico, en el arco eléctrico.

Un poco antes de la guerra, se empezó la fabricación del *Amoníaco Sintético* por el procedimiento Haber. Este producto es la base de los fertilizantes siguientes:

<i>Sulfato de Amonio Sintético, con 20.5% de Azoe, el alemán; 21.1% de ázoe el inglés.</i>	
<i>Cloruro de Amonio Sintético con.....</i>	25 % de ázoe
<i>Nitrato de Sodio Sintético, con</i>	16.5% »
<i>Nitrato de Calcio Alemán, con</i>	16 % »
<i>Nitrato Sulfato de Amonio (Leuna Salpeter)</i>	27 % »
<i>Nitrato de Urea.....</i>	35 % »
<i>Urea</i>	46 % »
<i>Nitrato Sulfato de Amonio potásico</i>	16 % »
<i>y</i>	27 % potasa

En pequeña escala se produce ya *Amoníaco Sintético*, por los sistemas de Claude (francés), y Casale Fauser (italiano).

Desarrollo de estas industrias

La producción de sulfato de amonio de recuperación, ha aumentado, en Inglaterra solamente, casi al triple;

La de la cianámidá, el primer competidor sintético que se presentó, fué en 1909, de 2,500 toneladas de ázoe puro y hoy representan 140,000 toneladas;

El nitrato de calcio, el rival menos afortunado, de 208 toneladas en 1907, ha alcanzado a 20.000 toneladas de ázoe en 1924; y

Los productos derivados del Amoníaco Sintético, desde su comienzo de ínfima cuantía en los últimos años de post-guerra, hoy día han llegado a casi igualar, en materia de contenido de ázoe, al salitre chileno.

Las posibilidades de aumento son poco menos que ilimitadas a los precios actuales.

Alemania, que en el último año ha fijado 360.000 toneladas de ázoe, puede, según se afirma, elevar su producción a 500.000 toneladas.

La fábrica de Billingham, en Inglaterra, está proyectando un aumento anual de 60.000 toneladas de ázoe.

Francia sueña con 60.000 toneladas que va a producir anualmente por los sistemas Claude, Casale y Haber.

Italia afirma que en 1926 tendrá una producción de 20.000 toneladas.

En los Estados Unidos hay, fuera del proyecto de Muscle Shals (40.000 toneladas de ázoe), varios otros debidos a la iniciativa particular.

Así, por el estilo, se ven en todas partes actividades semejantes.

PRECIO MEDIO DEL SULFATO DE AMONIO, POR TONELADA INGLESA

(1.016 kls.)

A bordo de Hull

(Tomado de la revista *Bradbury & Hirsch's Review of Market for Sulphate Ammonid* Liverpool)

AÑOS	£ s. d.	AÑOS	£ s. d.
1867.	11 10	1891.	10 15 5
1868.	14 10	1892.	10 1 10½
1869.	15 15	1893.	12 11 4½
1870.	16	1894.	13 3 8½
1871.	19	1895.	9 15 4½
1872.	21	1896.	7 18 0½
1873.	18 3.9	1897.	7 18 4¾
1874.	17 2.6	1898.	9 9 7½
1875.	18 10	1899.	11 5 9¾
1876.	18 12.6	1900.	11 2
1877.	19 16.3	1901.	10 11 4
1878.	20 5	1902.	11 16 3
1879.	18 8.9	1903.	12 9 2
1880.	19	1904.	12 3 8
1881.	20 4.6	1905.	12 10 9
1882.	20 8.6	1906.	12 9
1883.	16 11	1907.	11 15 8
1884.	14 9.3	1908.	11 12
1885.	11 9.1½	1909.	11 5
1886.	11 3.7½	1910.	12 3 2
1887.	11 17.8	1911.	13 15 3
1888.	11 18.0½	1912.	14 7 9
1889.	12 1.4½	1913.	13 7 8
1890.	11 9	1914.	11 7 1

Después del año 1914 los precios han estado sometidos a diversas influencias y no es posible sino dar una idea somera de su desarrollo.

Durante los años de la guerra, toda materia nitrogenada estuvo bajo el control de los gobiernos

En los años posteriores y aún podría decirse hoy mismo, hay algunos mercados que carecen de estabilidad, a consecuencia de las violentas oscilaciones de los cambios internacionales.

Las cotizaciones anotadas a continuación reflejan este estado de cosas.

1918. Los precios del Sulfato de Amonio, para la agricultura británica, variaron entre £ 15.5 y £ 16.15 por tonelada.

1919. Se han visto precios de £ 16 y £ 24 para el consumo en Inglaterra, permitiéndose la exportación en cantidades muy limitadas, por las que se pagaron precios más elevados.

1920. Los precios para el consumo inglés, permanecieron alrededor de £ 21 y £ 22, y para la exportación se pagó hasta más allá de £ 35, bajando la cotización a fines de año hasta £ 30.

1921. Hubo una baja violenta a £ 3, reaccionando el precio a £ 17 a fines de año.

1922. El Sulfato de Amonio se cotizó desde £ 15 hasta £ 22.

1923. Las cotizaciones variaron en los primeros seis meses entre £ 14.12.10 y £ 18, en Inglaterra, mientras que las anotadas en Francia oscilaron en correlación con el valor del franco, de suerte que se ven precios en francos que equivalen a £ 11, al propio tiempo que en el Reino Unido se anotaba el precio de £ 15 por tonelada.

En *Alemania*, las cotizaciones experimentaron continuas variaciones con la depreciación del marco, haciéndose casi imposibles las operaciones comerciales.

1924. Los precios del Sulfato de Amonio fluctuaron en Inglaterra entre £ 13 y £ 15.

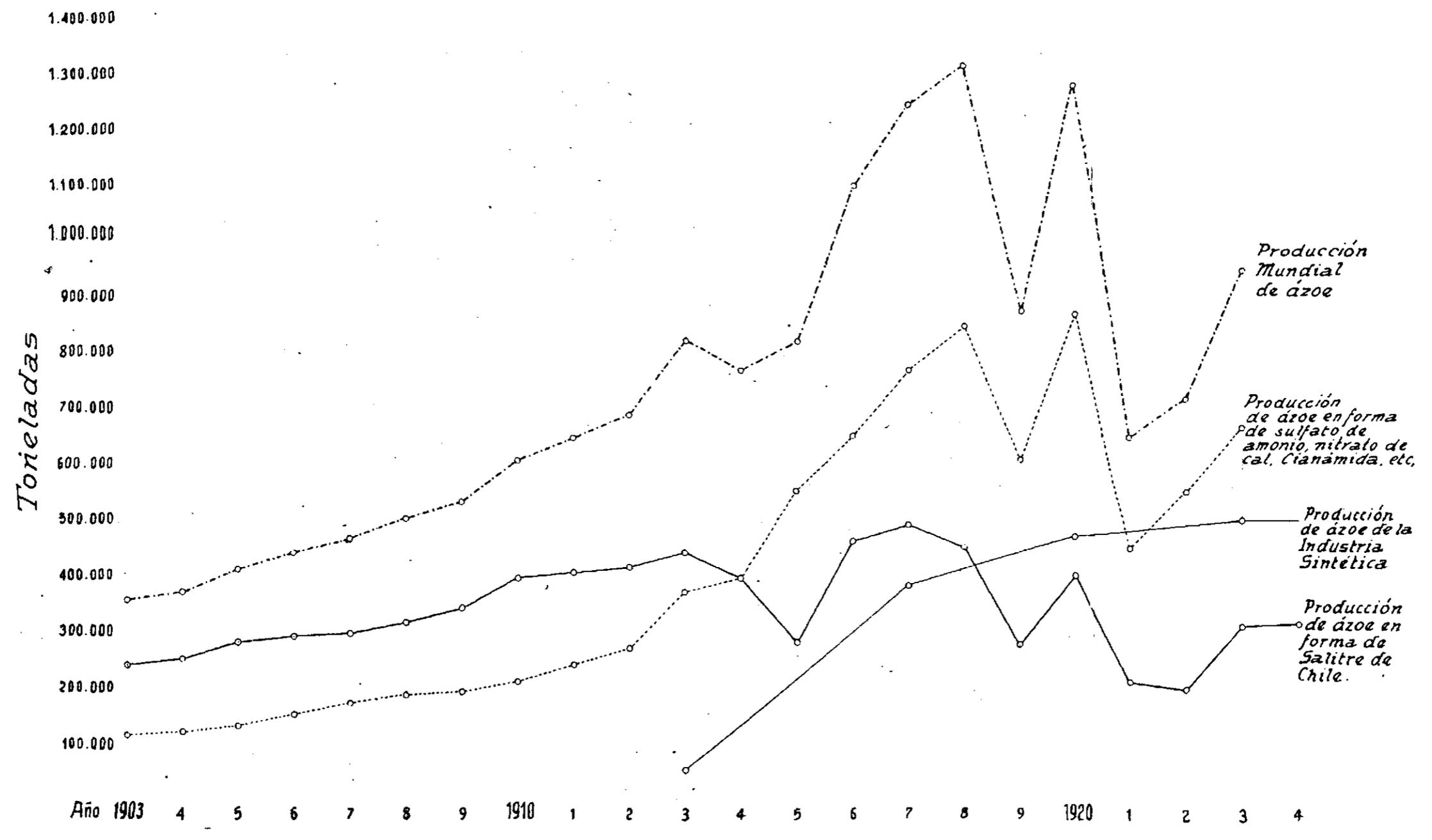
1925. Para el primer semestre de este año, la Federación británica del Sulfato de Amonio fijó una escala de precios entre £ 14.10 y £ 14.14, para el consumo local; pero en Francia se ha vendido el producto a £ 13.6. El precio alemán, que, en término medio, es de Ms. 1.05 por kilogramo de ázoe puro, en Sulfato de Amonio, equivale a £ 10.14.5 por tonelada de 1.016 kls. de sulfato de 20.5% de ázoe.

Los precios fijados por el Stickstoff Syndikat, son en marcos oro por unidad de ázoe, y aparecen convertidos a libras esterlinas por tonelada de 1.016 kls., como se detalla en el cuadro que sigue:

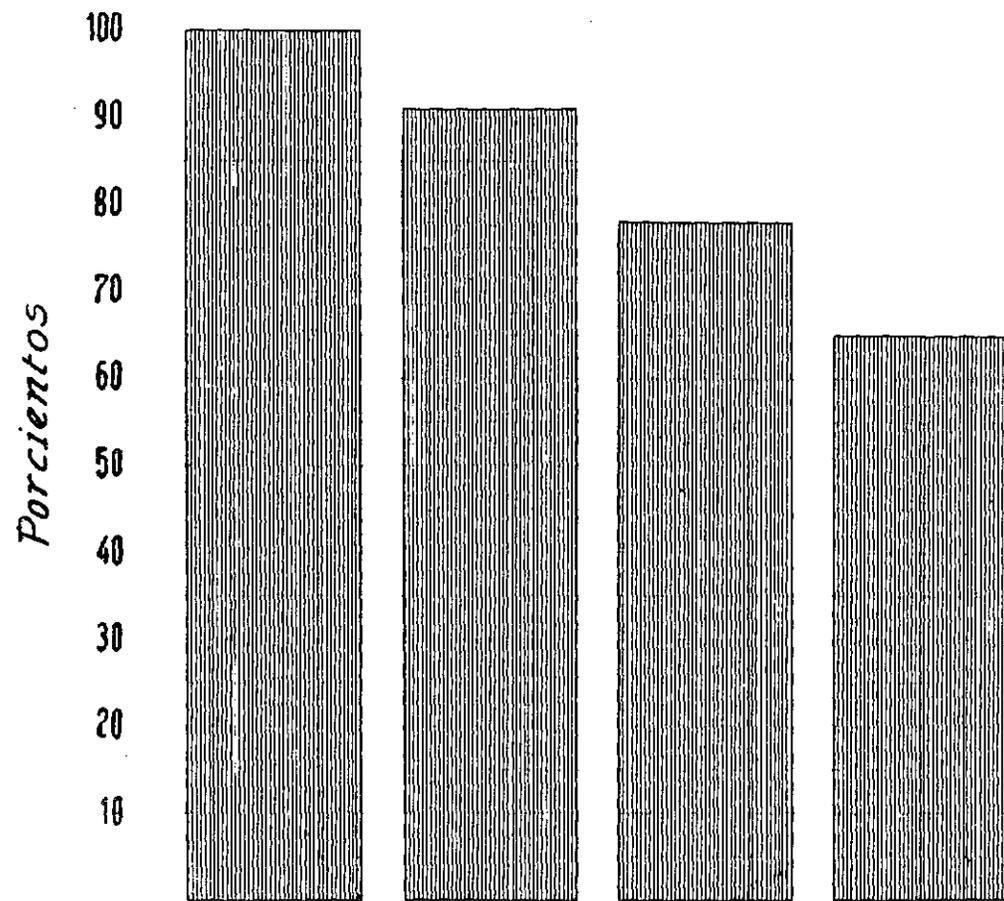
Precios por unidad de ázoe y los correspondientes por tonelada de 1.016 kls. del sulfato de amonio inglés y alemán y de la cianámidá alemana, fijados por la Federación británica del sulfato y por el Sindicato del ázoe alemán.

MESES	SULFATO INGLÉS 21.1 % ázoe		SULFATO ALEMÁN 20 % ázoe		CIANÁMIDA ALEMANA 20 % ázoe	
	Peniques por unidad	Libras por toneladas £ s. d.	Peniques por unidad	Libras por toneladas	Peniques por unidad	Libras por Toneladas
1925						
Junio	13 7/16	12. 0.0	11 13/32	9.13.0	10 7/32	8.12. 9
Julio	13 7/16	12. 0.0	11 17/32	9.15.1	10 5/16	8.14. 9
Agosto	13 7/16	12. 9.0	11 3/4	9.19.2	10 9/19	8.18.10
Septiembre.....	13 33	12. 5.0	12	10. 3.2	10 13/16	9. 2.11
Octubre	14 23/32	12.10.0	12 1/4	10. 7.3	11 1/32	9. 6.11
Noviembre	14 5/16	12.15.0	12 1/2	10.11.4	11 9/32	9.11. 0
Diciembre.....	14 9/16	13. 0.0	12 3/4	10.15.5	11.17/32	9.15. 1
1925						
Enero	14 27/32	13. 5.0	13	10.19.5	11 3/4	9.19. 2
Febrero	14 27/32	13. 5.0	13 7/32	11. 3.6	12	10. 3. 2

Producción de Azoé en el Mundo.



Eficacia de la Unidad de Azo.



Salitre de Chile 100%

Salitre de Noruega 91%

Sulfato de Amonio 78%

Cianamida de Cal 65%

PRECIOS MEDIOS DE ABONOS AZOADOS

PRECIOS MEDIOS DE ABONOS AZOADOS EN 1923 Y 1.er SEMESTRE DE 1924

PRECIOS EN 1923	SALITRE	SULFATO DE AMONIO	
	f. a. s. Chelines por qq. m.	En Gran Bretaña £ por tonelada 1016 k.	En Estados Unidos Dls. por 100 lbs.
	s. d.	£. s. d.	\$ oro americano
Fin de Enero	20/8	16 18 8	3,32½
Febrero	20/8	17 3 0	3,33
Marzo	20/8	17 3 0	3,20
Abril	20/8	17 3 0	3,20
Mayo	20/8	17 3 0	3,20
Junio	20/8	17 3 0	3,20
Julio	19/3	14 15 0	3,20
Agosto	19/7	14 10 0	3,20
Septiembre	19/11	14 12 0	3,20
Octubre	20/3	14 18 0	3,00
Noviembre	20/7	14 15 0	2,85
Diciembre	20/11	14 16 0	2,85
Precio medio anual	20/4½	15 17 10	3,14
Precios en 1924			
Enero	21/0	15,20	2,90
Febrero	21/0	14,20	2,90
Marzo	21/0	15,50	2,90
Abril	15,50	2,75
Mayo	15,50	2,60
Junio	14,00	2,60

PRECIO MEDIO DEL SULFATO DE AMONIO POR TONELADA INGLESA

(1,016 Kgs.)

A bordo Hull R. U.

(Tomado de la revista *Bradbury & Hirsch's Review of The Market for Sulphate Ammonid, Liverpool*)

ANOS	£ s. d.	AÑOS	£ s. d.
1867.....	11 10	1891.....	10 15 5
1868.....	14 10	1892.....	10 1 10½
1869.....	15 15	1893.....	12 11 4½
1870.....	16 19	1894.....	13 3 8½
1871.....	19	1895.....	9 15 4½
1872.....	21	1896.....	7 18 0¼
1873.....	18 3 9	1897.....	7 18 4¾
1874.....	17 2 6	1898.....	9 9 7½
1875.....	18 10	1899.....	11 5 9¾
1876.....	18 12 6	1900.....	11 2
1877.....	19 16 3	1901.....	10 11 4
1878.....	20 5	1902.....	11 16 3
1879.....	18 8 9	1903.....	12 9 2
1880.....	19	1904.....	12 3 8
1881.....	20 4 6	1905.....	12 10 9
1882.....	20 8 6	1906.....	12 9
1883.....	16 11	1907.....	11 15 8
1884.....	14 9 3	1908.....	11 12
1885.....	11 9 1½	1909.....	11 5
1886.....	11 3 7½	1910.....	12 3 2
1887.....	11 17 8	1911.....	13 15 3
1888.....	11 18 0½	1912.....	14 7 9
1889.....	12 1 4½	1913.....	13 7 8
1890.....	11 9	1914.....	11 7 1

Después de 1914, los precios han estado sometidos a diversas influencias y no es posible sino dar una idea somera de su desarrollo. No ofrecen base alguna para comparación con los del Salitre.

PRODUCCION MUNDIAL DE ABONOS AZOADOS.

PRODUCCION MUNDIAL DE ABONOS AZOADOS

Producción distribuída de los diversos abonos azoados (1923)

PRODUCTOS	Producción de ázoe puro en toneladas métr.	Porcentaje con relación a la producción total
Salitre de Chile	305.000	32,2%
Sulfato de Amonio (Sub-producto)	232.000	24,5 »
Amoniaco Sintético (en término de sulfato de amonio)	350.000	26,4 »
Cianámida	141.000	14,9 »
Nitrato de Cal de Noruega	19.000	2,0 »
Total producción de ázoe puro	947.000	100,0%

Estadística comparada de la producción mundial de ázoe y la proporción de su reparto (1913 a 1924)

AÑOS	Total en el mundo en toneladas métricas	EN FORMA DE SALITRE DE CHILE		EN FORMA DE SULFATO DE AMONIO; SUB-PRODUCTO Y SINTÉTICO, CIANÁMIDA, NITRATO DE CAL, ETC.	
		Toneladas métricas	% de la producción mundial	Toneladas métricas	% de la producción total
1913.....	823,000	450.000	54,7	373,000	45,3
1914.....	765.000	395.000	51,6	370.000	48,4
1915.....	832.000	280.000	33,6	552.000	66,4
1916.....	1.127.000	465.000	41,3	662.000	58,7
1917.....	1.251.000	480.000	38,4	771.000	61,6
1918.....	1.314.000	460.000	35,0	854.000	65,0
1919.....	880.000	270.000	30,7	610.000	69,3
1920.....	1.283.000	405.000	31,6	878.000	68,4
1921.....	651.000	210.000	32,3	441.000	67,7
1922.....	712.000	170.000	23,9	542.000	76,1
1923.....	947.000	305.000	32,2	642.000	67,8
1924.....	1.061.000	366.000	34,5	695.000	65,5

CONSUMO MUNDIAL DE ABONOS AZOADOS (1922)

CONSUMO MUNDIAL DE ABONOS AZOADOS

Consumo real y potencial de ázoe puro en todo el mundo en 1922

Resumen

	QUINTALES MÉTRICOS	
	Consumo real	Consumo potencial
Europa.....	25.473.625	117.150.110
Asia	2.164.490	144.507.519
América	11.385.180	134.150.485
Oceania.....	58.260	4.826.417
África	1.006.010	8.968.864
Totales.....	40.087.565	409.603.395

Europa

	CONSUMO REAL				CONSUMO POTENCIAL			
	1913		1922		1922		1922	
	EN UNIDADES		EN UNIDADES		EN UNIDADES		EN UNIDADES	
	GLOBAL	Total	Por hectárea	GLOBAL	Total	Por hectárea	GLOBAL	EN UNIDADES
Alemania	qq. m. 13.030.500	qq. m. 1.954.575	qq. m. 0.07.658	qq. m. 14.481.030	qq. m. 2.172.154	qq. m. 0.10.829	qq. m. 13.558.491	qq. m. 2.033.775
Austria Hungría	1.114.530	167.179	0.00.672	1.182.208	177.331
Bélgica	2.141.440	321.216	0.23.769	559.590	83.938	0.06.337	983.361	140.004
Bulgaria.....	1.350	202	0.00.006	2.114.864	317.230
Dinamarca	354.240	53.136	0.02.056	327.360	49.104	0.01.746	1.335.229	200.295
España.....	502.350	72.352	0.00.451	923.490	138.523	0.00.830	1.268.471	1.240.270
Francia	4.348.080	652.212	0.02.726	3.289.850	493.477	0.02.241	12.335.885	1.853.383
Finlandia	37.888	5.683	0.00.303	844.300	126.645
Gran Bretaña e Irlanda	2.430.350	364.552	0.05.043	1.930.530	289.579	0.03.662	3.881.636	582.245
Italia	1.173.920	171.088	0.01.287	830.000	124.500	0.00.968	2.700.093	1.155.014
Noruega.....	54.600	8.190	0.01.106	195.350	29.302	0.04.229	257.160	38.574
Países Bajos.....	1.019.650	152.947	0.17.104	1.123.530	168.529	0.18.023	697.914	104.687
Polonia	972.470	145.870	0.00.858	11.882.083	1.782.313
Portugal	20.000	3.000	0.00.128	140	21	0.00.006	1.028.890	154.334
Rumania.....	9.717.097	1.457.565
Rusia Europea.....	595.200	89.280	0.00.090	40.253.926	6.038.089
Suecia	365.600	54.840	0.01.482	531.867	79.780	0.02.058	1.848.926	277.339
Suiza	107.990	16.198	0.01.508	26.990	4.048	0.02.592	162.020	24.303
Checoslovaquia.....	243.540	36.531	0.00.609	4.147.556	622.134

	CONSUMO REAL				CONSUMO POTENCIAL			
	1913		1922		1922		1922	
	GLOBAL quintales m.	En unidades Total qq. m.	Por hectárea qq. m.	GLOBAL qq. m.	Total qq. m.	En unidades Por hectárea qq. m.	GLOBAL qq. m.	En unidades qq. m.
Asia								
Adaman y Nicobar							1.607	241
Borneo							22.396	3.360
Ceylan							308.765	46.314
China							60.785.514	9.117.828
Chipre.....							134.870	20.231
Corea							2.849.221	427.384
Estab. franceses de la India...							18.538	2.781
Establecimientos de Detroit							33.314	4.997
Estados Malayos							79.148	11.872
Formosa							575.020	86.253
Indias Británicas							55.509.953	8.326.493
Indias Neolandesas.....				705.400	105.810	0.019.000	4.189.880	628.482
Indo China							4.954.379	743.156
Japón	1.532.460	229.869	0.03.220	1.459.090	218.863	0.03.112	5.170.680	775.602
Filipinas							2.976.694	441.503
Rusia Asiática							4.337.436	653.616
Sakalina Japonesa							6.831	1.024
Siam.....							2.552.573	369.480
América								
Argentina	6.490	973	0.000.05	7.580	1.731	0.000.05	11.841.491	1.776.219
Brasil							2.881.270	432.191
Canadá	476.160	71.424	0.003.65	108.600	16.293	0.000.83	17.516.156	2.627.423
Chile	723.380	108.507	0.104.85	2.291.080	343.662	0.274.83	676.033	101.405
Colombia							314.073	47.111
Costa Rica							46.539	6.981
Estados Unidos	9.292.630	1.393.894	0.111.72	8.977.930	346.688	0.011.33	98.555.572	14.783.336
Guatemala							211.291	31.640
México							1.101.484	165.223
Nicaragua.....							2.456	0.368

(CONCLUSIÓN)

	CONSUMO REAL				CONSUMO POTENCIAL			
	1913		1922		1922		1922	
	GLOBAL quintales m.	En unidades Total qq. m.	Por hectárea qq. m.	GLOBAL qq. m.	Total qq. m.	Por hectárea qq. m.	GLOBAL qq. m.	En unidades qq. m.
Paraguay	29.890	4.483
Perú	308.435	46.266
San Salvador	104.898	15.734
Uruguay	559.896	84.984
Africa								
Africa francesa	16.000	2.400
Argelia	10.910	1.632	0.000.35	4.460	669	0.000.13	2.688.420	403.623
Congo Belga	95.617	14.343
Egipto	580	87.009	0.039.40	1.001.330	150.199	0.067.76	1.964.928	294.739
Eritrea	36.470	5.471
Kenia	34.321	5.148
Madagascar	635.763	95.364
Maroc	2.108.709	316.307
San Mauricio	35.919	5.387
Najasaland	16.087	2.413
Ouganda	79.028	11.854
Rhodesia	97.013	14.552
Sierra Leona	163.923	24.588
Soudan	40.274	6.042
Tanganyika	6.070	910
Togo	8000	1.200
Tunicia	649.160	97.374
Africa del Sur	650	97	0.000.07	220	33	0.000.01	2.309.162	346.375
Oceania								
Australia	60.360	9.054	0.001.49	51.140	7.671	0.001.13	4.582.352	687.354
Haway	27.874	4.181
Isla Tiji	28.312	4.248
Nueva Zelandia	7.120	1.068	0.000.15	187.879	28.182

PRODUCCION Y CONSUMO MUNDIALES DE ABONOS AZOADOS, CON DISTRIBUCION POR PAISES.—AÑO 1922

EN QUINTALES MÉTRICOS

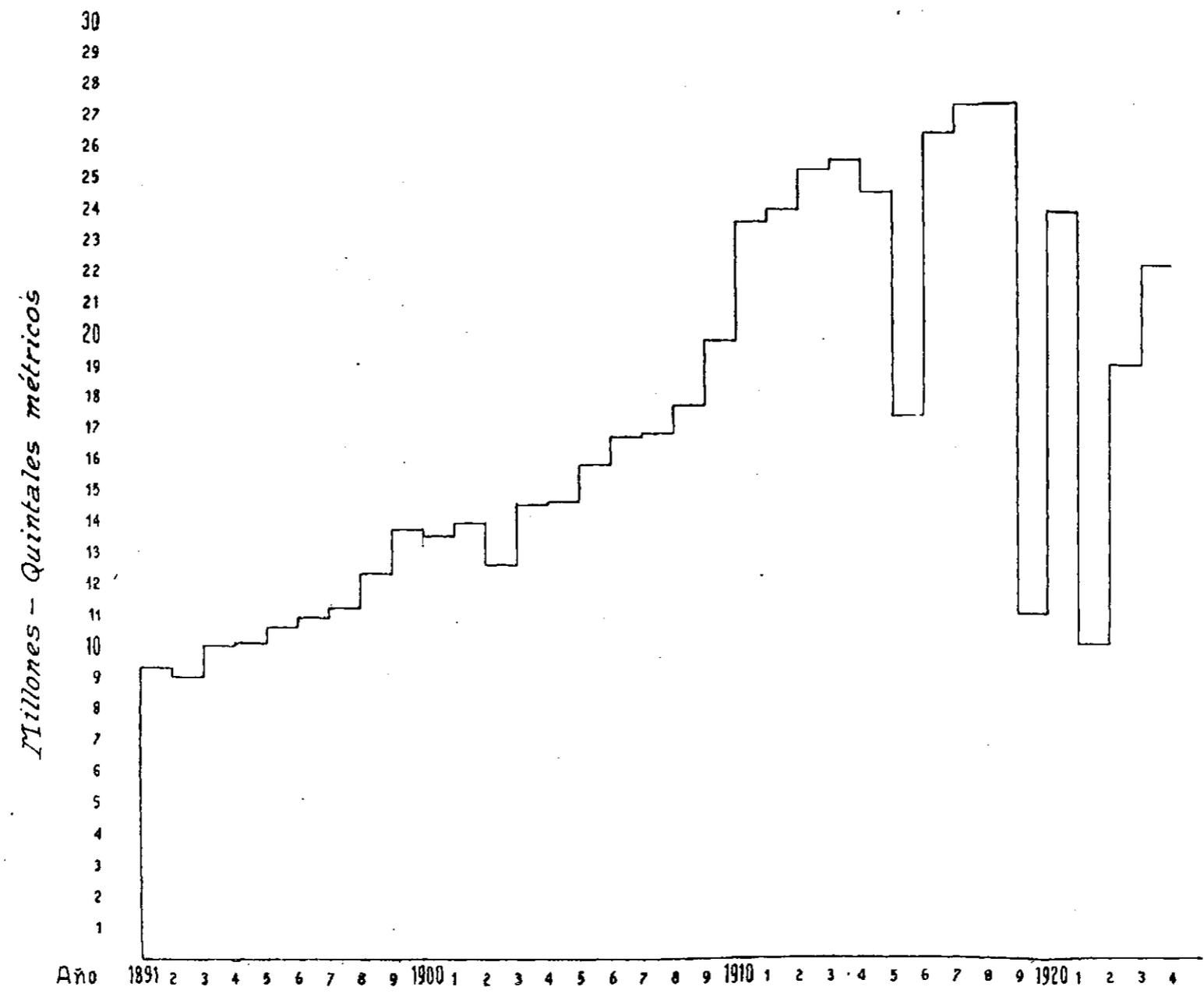
PAISES	SALITRE		SULFATO DE AMONIO		CIANÁMIDA		NITRATO DE CAL.		NITRATO DE AMONÍACO	
	Producción	Consumo	Producción	Consumo	Producción	Consumo	Producción	Consumo	Producción	Consumo
Europa										
Alemania	309.610	11.910.000	11.791.420	2.380.000	2.380.000	2.380.000				
Austria-Hungría		431.500	559.590							
Bélgica										
Bulgaria	327.360									
Dinamarca	460.210		463.280							
España										
Estonia										
Est. Serbio, Croato Esloveno Finlandia										
Francia	1.581.180	650.000	1.393.690	290.000	314.980					
Gran Bretaña e Irlanda	388.310	3.068.460	1.592.220							
Grecia										
Italia	393.210		110.310		8.940					
Letonia										
Lituania										
Luxemburgo										
Noruega										
Países Bajos	1.063.780		31.240					1.560.000	28.510	
Polonia	288.660	223.190	224.170	459.640	459.640					
Portugal		140	140							
Rumania										
Suecia	201.790									176.400
Suiza	26.990									
Checoslovaquia	243.540									

(CONCLUSIÓN)

PAISES	SALITRE		SULFATO DE AMONIO		CIANÁMIDA		NITRATO DE AMONÍACO	
	Producción	Consumo	Producción	Consumo	Producción	Consumo	Producción	Consumo
Argentina
Brasil
Canadá	140.220	19.700
Colombia
Costa Rica
Cuba
Estados Unidos	5.379.230	..	4.735.510	3.280.650	355.620	318.040
Falkland
Guadalupe
Guatemala
Guayana Británica
Guayana Holandesa
Indias Occidentales británicas
Barbados
Jamaica
Martinica
México
Nicaragua
Paraguay
Perú
Puerto Rico
Santo Domingo
Salvador
Uruguay

América (1922)

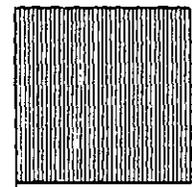
Consumo de Salitre en el Mundo.



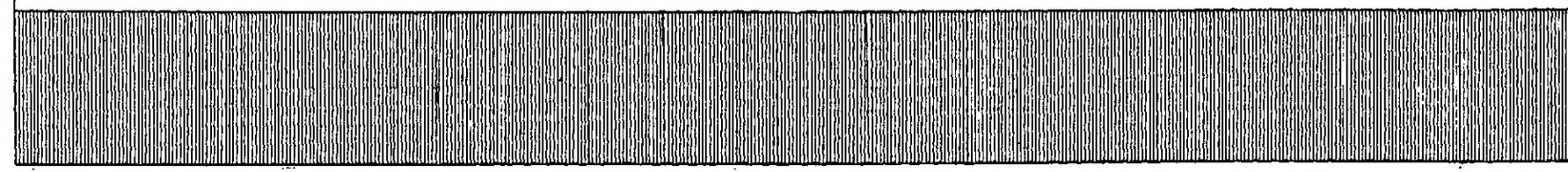
Consumo real y consumo potencial de Azoe puro en el Mundo.

Datos comparativos del Año 1922

Azoe que consumió el mundo
40.087.565 qq métricos
equivalentes a
250.000.000 qq métr. de Salitre



Azoe que debia consumir el Mundo
409.603.395 qq métr.
equivalentes a
25.560.000.000 qq m.
de Salitre.

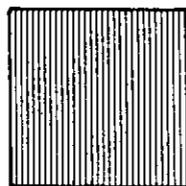


*Consumo real y consumo potencial de Azoe puro en el
Mundo.*

Datos comparativos del Año 1922

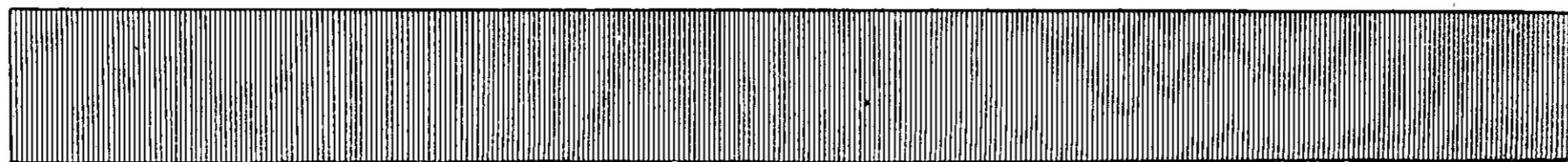
Azoe que consumió el mundo

*40.087.565 qq métricos
equivalentes a
250.000 000 qq métr. de Salitre*



*Azoe que debia consumir
el Mundo*

*409.603.395 qq métr.
equivalentes a
25.560.000.000 qq m.
de Salitre.*



**PRINCIPALES CULTIVOS MUNDIALES
QUE REQUIEREN SALITRE**

CONSUMO TOTAL DE ABONOS QUIMICOS EN EL MUNDO

Clasificación de los países

Primera Categoría.—Más de Q. M. por Hectárea cultivada: Bélgica, Luxemburgo, Islas Mauricio.

Segunda Categoría.—De 1 a 2 Q. M. por Hectárea cultivada: Alemania y Países Bajos.

Tercera Categoría.—De 0. 5 a 1 Q. M. por Hectárea cultivada: Dinamarca, Estados Unidos del Sur, Francia, Gran Bretaña, Australia, Italia, Suiza y Suecia;

Cuarta Categoría.—De 0.1 a 0.5 Q. M. por Hectárea cultivada: Austria, Hungría, Egipto, España, Argelia, Túnez, Irlanda, Nueva Zelanda, Unión de África del Sur, Japón, Noruega, Indias Neerlandesas, Estados Unidos del Norte, Portugal;

Quinta Categoría.—De 0.01 a 0.1 Q. M. por Hectárea cultivada: Chile, Costa Rica, Estados Unidos del Centro y Oeste, Cuba, Canadá, Grecia, Rumania, Uruguay;

Sexta Categoría.—De menos de 0.01 Q. M. por Hectárea cultivada: Argentina, Bulgaria, Imperio Indo Británico, Rusia, Serbia;

Séptima Categoría.—Consumo indeterminado: Colonias alemanas, Brasil, China, Imperio Otomano, Ecuador, Filipinas, Puerto Rico, Marruecos, Indo China y además Colonias francesas, Ceylan, Establecimientos de los Estrechos, Indias Británicas Occidentales, Guayana Inglesa, Bermudas, Guatemala, Formosa, México, Paraguay, Nicaragua, Guayana holandesa, Antillas holandesas, Perú, Finlandia, Rusia Asiática, Salvador, Bolivia, Colombia y Venezuela;

Octava Categoría.—Ningún dato: Eritrea y Somalia italiana, Libia, Montenegro, Persia, Haití, Honduras, Santo Domingo y Siam.

PRINCIPALES CULTIVOS MUNDIALES QUE REQUIEREN SALITRE

CONTINENTE	Superficie de cultivo Hectáreas	Producción QQ. M.	Rendimiento por Hectárea QQ. M.
TRIGO			
1923			
Hemisferio Norte:			
Europa (no comprendida Rusia)	26.550,000	343.331,000	12,9
América	33.243,000	345.236,000	12,4
Asia (no comprendida Rusia).....	13.403,000	111.154,000	8,3
África	3.460,000	29.282,000	8,5
Total Hemisferio Norte	76.656,000	829.003,000	10,8
Hemisferio Sur:			
América	8.089,000	79.523,000	9,8
África	403,000	1.668,000	4,1
Oceanía.....	3.920,000	35.403,000	9,0
Total Hemisferio Sur	12.412,000	116,594	9,4
Rusia	11.380,000
TOTAL GENERAL	100.448,000	..	10,6

CONTINENTES	Superficie de cultivo Hectáreas	Producción QQ. M.	Rendimiento por Hectárea QQ. M.
-------------	------------------------------------	----------------------	---------------------------------------

CENTENO

Europa (no contenida Rusia)	15.949,000	210.695,000	13,2
América	2.673,000	21.910,000	8,
Africa	675,000	4,320	11,5
Total Hemisferio Norte	18.622,000	232.609,000	12,5
Total Hemisferio Sur	1.197,000	1.504,000	8,1
Total General (no comp. Rusia)	18.819,000	234.203,000	..
Rusia	21.650,000
TOTAL GENERAL (c. Rusia)	40.469,000		12,4

CEBADA

Hemisferio Norte:			
Europa	11.036,000	146.867,000	13,3
América	4.326,000	59.913,000	13,8
Asia (no comprendida Rusia)	5.354,000	54.933,000	10,3
Africa	2.937,000	23.085,000	7,9
Total Hemisferio Norte	23.653,000	284.798,000	12,0
Hemisferio Sur:			
América	321,000	3.912,000	12,2
Africa	45,000	280,000	6,2
Oceanía	150,000	1.700,000	11,3
Total Hemisferio Sur	516,000	5.892,000	11,4
Total general (no comp. Rusia)	24.169,000	290.690,000	12,0
Rusia	5.447,000
TOTAL GENERAL	29.616,000		..

AVENA

Hemisferio Norte:			
Europa (no comprendida Rusia)	18.690,000	265.772,000	14,2
América	22.347,000	275.649,000	12,3
Asia (no comprendida Rusia)	227,000	2.503,000	11,0
Africa	303,000	3.254,000	10,7
Total Hemisferio Norte	41.567,000	547.178,000	13,2
Hemisferio Sur:			
América	1.209,000	12.595,000	10,4
Africa	250,000	800,000	3,2
Oceanía	467,000	3.743,000	8,0
Total Hemisferio Sur	1.926,000	17.138,000	8,9
Total general (no comp. Rusia)	43.493,000	564.316,000	13,0
Rusia	8.916,000	..	
TOTAL GENERAL	52.409,000		

CONTINENTES	Superficie de cultivo Hectáreas	Producción QQ. M.	Rendimiento por Hectárea QQ. M.
MAIZ			
1922			
Hemisferio Norte:			
Europa (no comprendida Rusia)	9.969,000	105.897,000	10,6
América	43.919,000	762.898,000	17,4
Asia (no comprendida Rusia)	4.107,000	26.859,000	6,5
Africa	1.065,000	18.234,000	17,1
Total Hemisferio Norte	59.060,000	913.888,000	15,5
Hemisferio Sur:			
América	6.536,000	98.754,000	15,1
Asia	1.573,000
Africa	2.089,000	11.584,000	7,4
Oceanía.....	132,000
Total Hemisferio Sur	10.330,000	20.817,000	10,0
Total general (no comp. Rusia)	69.390,000	2.025,000	15,3
Rusia.....	2.151,000	133.180,000	12,9
TOTAL GENERAL	71.541,000	1.047.068,000	15,1
		20.410,000	9,5
		1,067.478,000	14,9
VINOS			
1920-23			
Europa.....	6.065,000	161.470,000	26,6
Asia (Chipre).....	22,000	107,000	4,9
Africa	218,000	8.108,000	37,2
Total Hemisferio Norte	6.305,000	169.685,000	26,9
Hemisferio Sur:			
América	202,000	8.110,000	40,1
Oceanía.....	43,000	520,000	12,1
Total Hemisferio Sur	245,000	8.630,000	35,2
TOTAL GENERAL	6.550,000	178.315,000	27,2
DE OLIVAS			
1923			
Europa.....	3.325,000	6.139,000	1,8
Asia (Chipre).....	..	11,000	..
Africa	513,000	..
TOTALES		6.663,000	

CONTINENTES	Superficie de cultivo Hectáreas	Producción QQ. M.	Rendimiento por Hectárea QQ. M.
-------------	------------------------------------	----------------------	---------------------------------------

PLANTAS DE BETARRAGA AZUCARERA

1923			
Europa (no comprendida Rusia)	1.435,000	327.639,000	228,3
América	273,000	64.494,000	236,2
Total general (no comp. Rusia)	1.708,000	392,133,000	229,6
Rusia	243,000	26.084,000	107,3
Total Hemisferio Norte	1.951,000	418.217,000	214,4

AZUCAR DE CAÑA

1923-24

	QQ. M.
Europa.....	120,000
América	54.143,000
Asia	43,845,000
África	1.000,000
Oceanía	5.490,000

TOTAL 104.598,000

Hemisferio Sur:

América	12.113,000
Asia	17.996,000
África	4.822,000
Oceanía	3.195,000
Total	38.126,000

TOTAL GENERAL 142.724,000

AZUCAR DE BETARRAGA

1923-24

Europa.....	46.727,000
América	9.313,000
Total (no comprendida Rusia)	56.040,000

TOTAL GENERAL 59.545,000

PRODUCCION MUNDIAL DE AZUCAR

1923-24

Azúcar de Betarraga	59.545,000
Azúcar de Caña.....	142.724,000

TOTAL DE AZÚCAR 202.269,000

CONTINENTES	Superficie de cultivo Hectáreas	Producción QQ. M.	Rendimiento por Hectárea QQ. M.
PAPAS			
1922			
Europa (no comprendida Rusia)	10.172,000	1.306,951,000	128,5
América	2.021,000	148.762,000	73,6
Asia (no comprendida Rusia)	178,000	14.334,000	80,5
Africa	20,000	749,000	37,4
TOTAL	12.391,000	1.470.796,000	118,7
Hemisferio Sur:			
América	214,000	14.268,000	66,7
Asia	18,000	691,000	38,4
Africa	43,000	1.232,000	28,7
Oceanía.....	63,000	4.493,000	71,3
Total Hemisferio Sur	338,000	20.684,000	61,2
Total (no comprendida Rusia)	12.729,000	1.491.480,000	117,2
Rusia.....	3.642,000	227.400,000	62,4
TOTAL GENERAL	16.371,000	1.718.880,000	105,0
1922			
ARROZ			
Hemisferio Norte:			
Europa.....	176,000	7.663,000	43,5
América	464,000	8.949,000	19,3
Asia	48.205,000	800.911,000	16,6
Africa	182,000	2.138,000	11,7
Total Hemisferio Norte	49.027,000	819.661,000	16,7
Hemisferio Sur:			
América	278,000	9.312,000	33,5
Asia	3.324,000	46.471,000	14,0
Africa	500,000	7.500,000	15,0
Oceanía.....	5,000	90,000	18,0
Total Hemisferio Sur	4.107,000	63.373,000	15,4
TOTAL GENERAL	53.134,000	883.034,000	16,6
1923-1924			
LINO EN RAMA			
Hemisferio Norte:			
Europa.....	377,000	1.858,000	4,9
América (Canadá)	1,000	3,000	3,0
Asia (Japón)	16,000	49,000	3,1
Africa	3,000	11,000	3,7
Total Hemisferio Norte	397,000	1.921,000	4,8
América	1,000	5,000	5,0
Oceanía.....			
Total general (no comp. Rusia)	398,000	1.926,000	4,8
Rusia	874,000	1.200,000	1,4

CONTINENTES .	Superficie de cultivo Hectáreas	Producción QQ. M.	Rendimiento por Hectárea QQ. M.
---------------	------------------------------------	----------------------	---------------------------------------

ALGODON

1923-1924			
Hemisferio Norte:			
Europa.....	17,000	35,000	2,1
América	15.147,000	22,174,000	1,5
Asia	11.671,000	13.634,000	1,2
Africa	884,000	2.924,000	3,3
Total Hemisferio Norte	27.719,000	38.767,000	1,4
América	991,000	2.146,000	2,2
Africa	35,000	53,000	1,5
Oceanía.....	18,000	58,000	3,2
Total Hemisferio Sur	1.044,000	2.157,000	2,2
TOTAL GENERAL	28.763,000	41.024,000	1,4

TE

1923			
Asia	530,000	300.456,000	560,0
Asia (Islas Neerl.)	41.161,000	—
Africa	3,000	558,000	186,0 (1922)
Oceanía (Islas Fidji)	81	7,000	86,4 (id.)
TOTAL GENERAL		342.182,000	

CAFE

1922			
Hemisferio Norte:			
América	3.486,000		
Asia	179,000		
Africa	117,000		
TOTAL	3.782,000		
Hemisferio Sur:			
América (Brasil)	11.407,000	8.768,000 (1923-24)	
Asia (Indias Neerlandesas)	572,000		
Africa	30,000		
Oceanía.....	9,000		
Total Hemisferio Sur	12.018,000		
TOTAL GENERAL	15.800,000		

CONTINENTES	Superficie de cultivo Hectáreas	Producción QQ. M.	Rendimiento por Hectárea QQ. M.
-------------	------------------------------------	----------------------	---------------------------------------

TABACO

1923-24			
Hemisferio Norte:			
Europa (no comprendida Rusia)	202,000	1.604,000	6,1
América	768,000	7.112,000	..
Asia (no comprendida Rusia)	135,000	1.248,000	9,5
Africa	21,000	211,000	8,9
TOTAL	1.126,000		8,8
Hemisferio Sur (1922-23) .			
América	85,000	953,000	11,0
Asia	373,000	..
Africa	24,000	104,000	4,3
Oceanía.....	2,000	15,000	7,5
Total para Hemisferio Sur	111,000	1.429,000	..
TOTAL GENERAL	1.237,000	10.451,000	

CACAO

1923

Hemisferio Norte:

	Produc. en qq.
América	1,209,000
Asia	41,000
Africa	2.641,000
Total Hemisferio Norte	3.891,000

Hemisferio Sur:

América (Brasil).....	653,000
Asia (Indias Neerlandesas).....	31,000
Africa (Congo Belga)	7,000
Oceanía	18,000
Total Hemisferio Sur	709,000
TOTAL GENERAL	4.600,000

CONTINENTES	Superficie de cultivo Hectáreas	Producción QQ. M.	Rendimiento por Hectárea QQ. M.
-------------	------------------------------------	----------------------	---------------------------------------

OBLON

1923			
Europa.....	36,000	227,000	6,3
América	7,000	85,000	12,1
Oceanía.....	1,000	16,000	16,0
TOTAL	44,000	328,000	7,5

COLZA

Europa.....	145,000	1.196,000	8,2
Asia	2.604,000	13.125,000	5,0
TOTAL	2.749,000	14.321,000	5,2

CAÑAMO (semilla)

1923			
Europa (no comprendida Rusia)	109,000	601,000	5,5
América (Chile).....	2,000	20,000	10,0
Total general (no comp. Rusia)	111,000	621,000	5,6
Rusia	499,000	2.725,000	5,5
TOTAL GENERAL	610,000	3.346,000	5,5

HILAZA DE CAÑAMO

Europa (no comprendida Rusia)	201,000	1.366,000	6,8
Asia (no comprendida Rusia)	569,000	2.180,000	3,8
Total	770,000	3.546,000	4,6
América (Chile).....	2,000	15,000	7,5
Total general (no comp. Rusia)	773,000	3.561,000	4,6
Rusia.....	499,000		
TOTAL GENERAL	1.271,000		

YUTE

1923-1924			
Asia (India)	939,000	12.600,000	13,4

LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE SALITRE

LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE SALITRE

Personalidad Legal.—La Asociación de Productores de Salitre es una corporación, cuya existencia legal está aprobada por decretos supremos N.ºs 970, de 2 de Julio de 1919, N.º 216 de 10 de Febrero de 1921, N.º 1,220, de 25 de Julio de 1921 y N.º 1,149, de 27 de Junio de 1924.

Duración.—La Asociación durará hasta el 30 de Junio de 1930. Se entenderá prorrogada, por períodos sucesivos de seis años, si ninguno de sus miembros manifiesta por escrito al Directorio, su voluntad de ponerle término, a lo menos con seis meses de anticipación al término del período en vigencia.

En ningún caso la Asociación podrá prorrogarse si no está representado en ella el 80% de la capacidad productiva total de la industria.

Domicilio.—El domicilio de la Asociación es la ciudad de Valparaíso. (243)

Fines.—Los fines de la Asociación de Productores de Salitre son los siguientes:

- 1.º Fomentar el consumo mundial de Salitre;
- 2.º Fomentar el estudio y aplicación práctica de nuevos métodos de elaboración, que permitan el mejor aprovechamiento del caliche, abaraten el costo de producción o sean de cualquier manera ventajosos para la industria;
- 3.º Estudiar las obras que tiendan a mejorar las condiciones actuales de provisión de agua, de ensacadura, carguío, transporte a la costa, de los embarques y demás factores secundarios de la industria;
- 4.º Vender el Salitre por cuenta de los asociados a los precios que se hubieren fijado de acuerdo con los procedimientos señalados en los Estatutos.
- 5.º Establecer en el extranjero los depósitos de Salitre que se estimen necesarios para regularizar la provisión y consumo del producto;
- 6.º Atender a lo relacionado con el bienestar del elemento obrero, especialmente con respecto a la salubridad e higiene de sus habitaciones, talleres, a la seguridad del personal en el trabajo, a su educación y a las relaciones con sus patrones; y
- 7.º Atender, en general, a cuanto sea de interés para la defensa y progreso de la Industria Salitrera, pudiendo ejecutar todos aquellos actos y contratos que conduzcan a estos fines de la Asociación.

Sus miembros.—Son miembros de la Asociación todos los Productores de Salitre, ya sean personas naturales o jurídicas, que firmen la escritura pública de los Estatutos y los que posteriormente se adhieran a ella por medio de escritura pública subscripta también por el representante de la Asociación.

Los asociados se comprometen a favor de la Asociación, a no vender, ceder, dar en arrendamiento o traspasar cualquier título, el todo o parte de sus propiedades salitreras, sino después de comprometer al comprador o cesionario a adherirse ipso facto a la Asociación y a cumplir las obligaciones que le afecten como asociado.

Ningún asociado podrá exportar, vender, consignar, transferir o negociar de cualquiera manera salitre de su producción, sino por el conducto de la Asociación.

El asociado que contraviniere esta disposición, incurrirá en una multa hasta de una libra esterlina por cada quintal de salitre que haya sido objeto de la infracción. (244)

Fijación de la capacidad productiva de la industria.—La Asociación fija anualmente la capacidad productiva de la industria salitrera. Para este efecto, exige a cada asociado la presentación de antecedentes relativos a la capacidad productiva de sus «Oficinas».

El Directorio, previo estudio de la Comisión Técnica y verificación de los Inspectores de la Asociación, señala al asociado un plazo de 20 días para oponer argumentos sobre la estimación hecha.

La capacidad productiva rige por el año salitrero para el cual ha sido fijada.

Fijación de precios y ventas de salitre.—El Directorio de la Asociación fija en el mes de Mayo de cada año, los precios de venta de Salitre de 95%, para entrega en la costa.

Estos precios rigen desde el 1.º de Junio de cada año hasta el 31 de Mayo del año venidero.

La Asociación tiene a su cargo la venta del salitre por cuenta y como mandataria de los asociados.

Los productores asociados participan en las ventas que se efectúan, a prorrata de la capacidad productiva de las diversas oficinas.

Toda Oficina tiene derecho a vender o traspasar su participación en las ventas; pero para que una Oficina paralizada y sin existencias propias de salitre, tenga derecho a vender o traspasar su participación en las ventas después del 1.º de Julio de 1925, es necesario que haya elaborado salitre, por lo menos, durante doce meses seguidos después del 10 de Enero de 1919.

La participación en las ventas que pierdan algunas Oficinas, por cualquiera circunstancia, se distribuirá proporcionalmente entre las demás Oficinas.

Fomento del Consumo.—La Asociación hace por medio de Delegaciones una labor educativa de la aplicación y empleo del Salitre. También impulsa el consumo del Salitre formando depósitos fuera del país o dando facilidades a comerciantes en mercados nuevos.

Para la formación de estos depósitos y para atender a los gastos que originen, los asociados deben contribuir, en Salitre o en dinero, con una cuota anual que no exceda del 1% de su respectiva capacidad productiva.

El producto líquido de estas operaciones se reparte entre los asociados a prorrata de sus aportes.

Administración.—La Asociación es administrada por un Directorio compuesto de 22 miembros, de los cuales 4 son Delegados Fiscales, nombrados por el Presidente de la República, que duran el tiempo que éste estime conveniente.

Los restantes duran un año en el ejercicio del cargo y son elegidos en la Junta General Ordinaria de Septiembre de cada año.

Representación en el extranjero.—La Asociación de Productores de Salitre, es representada en el extranjero por medio de Comités y Consejos Locales o Consultivos.

Los principales son el Comité de Londres y el Comité de Berlín. El de Londres se compone de 8 miembros y el de Berlín de 6. Forman parte también de estos dos Comités 2 Delegados Fiscales.

Disolución y Liquidación.—La Asociación puede disolverse, con aprobación del Presidente de la República, antes del período en vigencia por acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria, por el 90% de los votos de la totalidad de los asociados.

Acordada la disolución, su liquidación se hará por una Comisión compuesta por 5 miembros designados por la Junta General Extraordinaria, durando en sus puestos un año.

Actual Directorio.—El Directorio actual de la Asociación está compuesto por los señores Jorge H. Jones (Presidente); Moisés Astoreca, Pascual Baburizza, David Blair, Carlos del Campo, Eugenio Escobar Cerda, S. T. Gildemeister, J. A. Henderson, Francisco M. Jeffery, Max Mooyer, Guillermo Rivera, W. O. Simón, Carlos Van Buren y Federico Wightman.

Los Delegados Fiscales son los señores Tomás Ramírez Frías, Manuel Antonio Maira, Lautaro Rozas y Manuel Antonio Prieto.

CONCLUSIONES
DE DON ALEJANDRO BERTRAND
SOBRE LOS PROBLEMAS DEL SALITRE

LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SALITRE

(CONCLUSIONES DE DON ALEJANDRO BERTRAND)

(1910)

Don Alejandro Bertrand, en su obra *La Crisis Salitrera*, publicada en 1910, llega a las siguientes conclusiones generales acerca de los diversos problemas que presenta el salitre:

Valorización de la riqueza salitrera

La valorización de la riqueza salitrera de Chile, sobre mensuras y sondeos, se impone como medida previa:

- 1.º Para servir de fundamento a la reorganización de la industria sobre bases técnicas y positivas;
- 2.º Como un dato indispensable a la segura orientación de la política financiera del país en el futuro;
- 3.º Para evitar que se continúe explotando el anuncio del próximo agotamiento de las calicheras como aliciente a la formación de empresas productoras de ázoe atmosférico.

Incremento del consumo de salitre

No hay razón alguna para creer que el incremento anual del consumo de Salitre, durante los últimos decenios, esté expuesto a sufrir disminución próxima.

Al mismo tiempo, es improbable un regreso a los precios elevados de 1906, y la opinión más plausible es que la continuación del aumento de consumo esté subordinada al mantenimiento de precios que no se aparten mucho de los actuales.

Condiciones del salitre ante el empobrecimiento calichero

Las condiciones actuales de la Industria Salitrera no le permitirán subsistir, por mucho tiempo, sin que sufran una modificación substancial debido principalmente al *empobrecimiento de los caliches explotados*.

Forma en que se practica el comercio

La forma en que se practica el comercio del salitre es altamente perjudicial al productor, al consumidor y al Gobierno de Chile, principalmente, respecto de este último, en cuanto excluye la posibilidad de toda propaganda directa y comercial del aumento del consumo.

Concentración de la producción

Las condiciones naturales de los yacimientos salitreros, en cuanto a la localización de la industria, son eminentemente favorables a la *concentración de la producción* en manos de una organización de carácter sindical y a la vez industrial y comercial.

Esta organización debería perseguir los siguientes fines:

- 1.º Economías en el costo de la producción, en el transporte y en la entrega al consumidor;
- 2.º Garantía de la pureza y calidad del salitre;
- 3.º Centralización de las ventas en los mercados de consumo y fijación de los precios; y
- 4.º Propaganda comercial del consumo.

Intervención del Estado en la organización industrial del salitre

El Estado de Chile tiene, a la vez, el derecho y el deber de intervenir en esta organización, en virtud del privilegio económico natural que implica la existencia, en su suelo, de una materia prima industrial que no existe en otro país.

Esta intervención debe ejercerse en el sentido de favorecer la concentración industrial y comercial, en una forma que resguarde los intereses fiscales del presente y del porvenir, principalmente en cuanto:

- 1.º A las condiciones financieras de la organización industrial;
- 2.º A impedir la posibilidad de toda alza artificial del precio de venta más allá del límite en que principie a ser detrimental al aumento del consumo, y
- 3.º Al equitativo reparto de las cuotas de producción.

Modificación del derecho de exportación

Una modificación del derecho de exportación sobre nuevas bases, debería, a nuestro juicio, subordinarse a los siguientes principios:

- 1.º El derecho de exportación es una participación del Fisco en las utilidades de la industria;
- 2.º El derecho no debe, en caso alguno, llegar a ser prohibitivo de la exportación de salitre procedente de caliches industrialmente explotables; y
- 3.º El derecho no debe perturbar la paridad de condiciones, en sus relaciones de costo y utilidad, entre el salitre y las substancias nitrogenadas que le hagan competencia. La tasa de este impuesto debería, con este fin, estar subordinada periódicamente a las variaciones substanciales en el precio mundial de la unidad de ázoe.



AUXILIOS SALITREROS

AUXILIOS SALITREROS

Los auxilios o préstamos en dinero concedidos por el Gobierno a los Salitreros, datan desde 1914, año de la Guerra Europea en que la Industria sintió la necesidad de ayuda. Los auxilios fueron concedidos en virtud de tres Leyes con sus respectivos Reclamentos.

La primera Ley N.º 2,912, de 3 de Agosto de 1914, autorizó una emisión de Vales de Tesorería para conceder a los productores de salitre que se comprometieran a no paralizar la explotación de sus oficinas, a prorrata de su producción normal, hasta la suma de (\$ 3.00) tres pesos por cada quintal español de salitre elaborado en cancha y hasta la de (\$ 4.00) cuatro pesos por cada quintal español listo para el embarque. El anticipo se verificó por medio de Letras, giradas por los productores, previa constitución de garantía a favor del Fisco.

La cancelación de los anticipos se efectuó por cada productor u Oficina en el momento de realizar la primera exportación.

El monto de esta autorización no podía exceder de la suma correspondiente a quince millones de salitre elaborado. Al amparo de esta Ley, los auxilios concedidos alcanzaron a setenta y seis millones quinientos sesenta mil quinientos noventa y un pesos (\$ 76.560.591).

La segunda Ley N.º 3,299, de 21 de Septiembre de 1917, autorizó al Gobierno, por el término de tres años, para anticipar a los productores hasta cuatro pesos (\$ 4.00) por cada quintal español de salitre listo para el embarque y hasta tres pesos (\$ 3.00) por cada quintal elaborado en cancha.

Los productores de salitre que a más de la garantía establecida en la Ley anterior, vigente en ésta, constituyeran hipotecas de sus oficinas a favor del Estado, podían retirar directamente los Vales de Tesorería cuya emisión se autorizó por medio de la anterior Ley ya indicada.

Las obligaciones contraídas con motivo del retiro de los Vales ganaban el seis por ciento (6%) de interés anual. Por medio de esta Ley se ordenó que la Oficina de Auxilios Salitreros quedara a cargo de un contador-secretario con el sueldo anual de \$ 10,000.

Los auxilios concedidos por esta ley alcanzaron en total a la suma de trescientos cincuenta y tres millones, noventa y siete mil novecientos treinta pesos (\$ 353.097.930).

La tercera Ley N.º 3,795, de 13 de Septiembre de 1921, modificó el sistema de auxilios, por cuanto autorizando el anticipo por medio de Letras giradas por el productor, autorizó también a los Bancos nacionales con capital pagado superior a diez millones de pesos, que hubieran descontado dichas Letras, para retirar de la Oficina de Emisión de Billetes fiscales las sumas correspondientes.

Según esta Ley, los anticipos podían alcanzar hasta siete pesos cincuenta centavos (\$ 7.50) por cada quintal español de salitre listo para el embarque y hasta seis pesos (\$ 6.00) por cada quintal elaborado en cancha.

Lo prestado en efectivo de acuerdo con esta Ley alcanzó a la suma de doscientos diez y siete millones quinientos noventa y nueve mil quinientos pesos (\$ 217,599.500).

La partida de \$ 100.846.900 «por prórroga» corresponde a las letras giradas para prorrogar las anteriores ya emitidas en el préstamo primitivo, ya que la Ley autorizaba una prórroga hasta por seis meses únicamente.

Resumen de los auxilios

Los anticipos otorgados a los Productores de Salitre en virtud de las tres Leyes, alcanzó, en los once años de ejercicios \$ 647.258.021.

—De esta suma, queda únicamente por cancelar el saldo de \$ 592.962.05, correspondiente al préstamo de seiscientos mil pesos (\$ 600.000) a la firma Jorge Sabioncello, obligación que vence el 28 de Julio del presente año.

—Los intereses percibidos por el Fisco en virtud de los préstamos hechos durante los once años, alcanzan a la suma de ocho millones ciento cincuenta mil doscientos setenta y cuatro pesos cincuenta y cinco centavos (\$ 8.150,274.55).

AUXILIOS A LOS SALITREROS

Resumen

Total de lo prestado hasta 1924: \$ 647.258.021 (seiscientos cuarenta y siete millones doscientos cincuenta y ocho mil veintidós pesos papel).

Distribución

a) LEY DE VALES SALITREROS:

	1914.....	\$	34.207,565	
	1915.....		28.664.026	
	1916.....		13.789.000	
	1917.....		7.265.000	
	1918.....		16.962.000	
	1919.....		76.069.430	
	1920.....		115.868.500	
Hasta Septiembre de	1921.....		136.933.000	\$ 429.568.521
			<hr/>	<hr/>

b) LEY DE BILLETES FISCALES:

	1921.....	\$	73.039.500	
	1922.....		168.385.500	
	1923.....		53.471.400	
Hasta Julio de	1924.....		23.550.000	
			<hr/>	
		\$	318.446.400	
c) POR PRÓRROGA.....			100.846.900	217.599.500
			<hr/>	<hr/>

Total prestado en 11 años	\$	647.258.021
Intereses correspondientes a estos Auxilios, percibidos por el Fisco	\$	8.150.274.55

ESTADO DE ANTICIPOS FISCALES DESDE SEPTIEMBRE DE 1924 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1920

Vales

FECHA 1914	Prestado	Devuelto	Saldos
Septiembre.....	\$ 7.272.500,00	\$	\$ 7.272.500,00
Octubre.....	6.867.000,00	27.168,00	14.112.332,00
Noviembre.....	3.091.000,00	1.852.951,54	15.350.380,46
Diciembre.....	6.446.500,00	850.399,88	20.946.480,58
1915 Saldo de 1914.....	23.577.000,00	2.730.519,42	20.946.480,58
Enero.....	2.056.000,00	3.469.963,39	19.532.517,19
Febrero.....	2.612.000,00	3.721.489,66	18.423.027,53
Marzo.....	2.280.000,00	7.745.097,89	12.957.929,64
Abril.....	2.726.500,00	5.586.032,87	10.098.396,77
Mayo.....	1.360.104,00	5.100.091,99	6.358.408,78
Junio.....	2.045.000,00	4.105.699,43	4.297.709,35
Julio.....	1.410.000,00	3.068.090,54	2.639.618,81
Agosto.....	180.000,00	2.097.587,86	722.030,95
Septiembre.....	200.000,00	77.297,84	844.733,11
Octubre.....	210.000,00	176.000,00	878.733,11
Noviembre.....	1.340.000,00	264.000,00	1.954.733,11
Diciembre.....	1.600.000,00	327.800,08	3.226.933,03
1916 Saldo de 1915.....	18.019.604,00	35.739.151,55	3.226.993,03
Enero.....	..	102.000,00	3.124.933,03
Febrero.....	..	716.970,35	2.407.962,68
Marzo.....	1.200.000,00	514.630,68	3.093.132,00
Abril.....	..	644.366,68	2.448.765,32
Mayo.....	1.200.000,00	888.765,32	2.760.000,00
Junio.....	1.600.000,00	540.397,64	3.819.602,36
Julio.....	..	707.602,36	3.112.000,00
Agosto.....	370.000,00	394.161,20	3.087.838,80
Septiembre.....	2.868.000,00	993.558,80	4.962.280,00
Octubre.....	825.000,00	1.418.013,36	4.369.266,64
Noviembre.....	1.200.000,00	643.154,64	4.926.112,00
Diciembre.....	1.200.000,00	1.648.619,00	4.477.493,00
1917 Saldo de 1916.....	10.463.000,00	9.212.440,03	4.447.493,00
Enero.....	95.000,00	676.796,00	3.895.697,00
Febrero.....	266.000,00	1.431.005,96	2.730.691,04
Marzo.....	1.044.000,00	1.017.502,86	2.757.188,18
Abril.....	146.000,00	251.240,10	2.651.948,08
Mayo.....	1.534.000,00	399.099,11	3.787.348,97

FECHA	Prestado	Devuelto	Saldos
Junio	\$ 208.000,00	\$ 159.307,93	\$ 3.836.041,04
Julio	30.500,00	284.096,00	3.582.445,04
Agosto	325.774,04	3.256.671,00
Septiembre.....	208.500,00	..	3.465.171,00
Octubre	1.156.671,00	2.308.500,00
Noviembre	1.300.000,00	1.008.500,00
Diciembre	780.000,00	1.008.500,00	780.000,00
	4.312.500,00	8.009.993,00	
1918 Saldo de 1917.....			780.000,00
Enero	686.000,00	..	1.466.000,00
Febrero	4.393.000,00	..	5.859.000,00
Marzo	140.000,00	646.297,40	5.352.702,60
Abril.....	1.518.000,00	2.030.186,60	4.840.516,00
Mayo	486.000,00	2.238.339,68	3.088.176,32
Junio	267.000,00	1.421.732,92	1.933.443,40
Julio	773.000,00	613.262,36	2.093.181,03
Agosto	528.157,32	1.565.023,72
Septiembre.....	3.724.500,00	1.956.935,44	3.332.588,28
Octubre	233.000,00	1.076.452,68	2.494.135,60
Noviembre	1.349.000,00	649.234,50	3.193.901,10
Diciembre	1.409.500,00	125.161,44	4.478.239,66
	14.984.000,00	11.285.760,34	
1919 Saldo de 1918.....			4.478.239,66
Enero	4.358.000,00	..	8.836.239,66
Febrero	924.000,00	989.500,00	8.770.739,66
Marzo	3.340.000,00	270.401,10	11.840.338,56
Abril.....	3.945.000,00	..	15.785.338,56
Mayo	4.379.500,00	..	20.164.838,56
Junio	8.871.000,00	270.000,00	28.265.838,56
Julio	5.051.000,00	155.600,00	35.161.238,56
Agosto	2.967.000,00	1.109.000,00	35.019.238,56
Septiembre.....	5.628.000,00	706.876,50	39.940.362,06
Octubre	4.164.500,00	3.881.822,50	40.223.009,56
Noviembre	3.003.000,00	1.239.631,28	41.986.403,28
Diciembre	2.229.500,00	15.565.431,98	28.650.476,30
	48.360.500,00	24.188.263,36	
1920 Saldo de 1919.....			28.650.476,30
Enero	2.245.000,00	5.586.820,24	25.308.656,05
Febrero	2.348.500,00	3.765.861,00	23.891.295,06
Marzo	12.755.500,00	6.716.583,56	30.029.211,50
Abril.....	16.610.500,00	4.157.226,37	42.482.485,13
Mayo	12.724.000,00	10.175.490,50	45.030.994,63

FECHA	Prestado	Devuelto	Saldo
Junio	\$ 11.856.500,00	\$ 10.844.560,66	\$ 46.042.933,97
Julio	12.378.500,00	5.030.869,00	53.390.564,97
Agosto	1.214.500,00	9.005.576,42	45.599.488,55
Septiembre.....	6.531.500,00	16.588.387,25	35.542.601,30
Octubre	2.843.000,00	9.128.729,34	29.256.871,96
Noviembre	11.388.500,00	7.273.817,14	33.371.554,82
Diciembre	18.201.000,00	10.544.727,01	41.027.827,81
	111.097.000,00		
1921 Saldo de 1920.....			41.027.827,81
Enero	10.088.000,00	8.007.355,02	42.108.468,79
Febrero	3.057.500,00	9.056.904,74	36.109.064,05
Marzo	15.845.500,00	10.916.309,14	41.038.254,91
Abril.....	20.411.000,00	7.508.262,08	53.940.992,03
Mayo	425.500,00	2.308.212,90	52.058.279,13
Junio	8.554.000,00	4.217.526,43	56.394.752,70
Julio	1.310.500,00	1.140.209,02	56.565.043,68
Agosto.....	12.352.500,00	3.011.534,34	65.906.009,34
Septiembre.....	5.182.000,00	3.399.230,65	67.688.758,69
Octubre		1.497.435,00	66.191.323,69
Noviembre		1.382.573,59	64.808.750,10
Diciembre		39.126.784,92	25.680.965,18
	77.226.500,00	92.573.362,63	
1922 Saldo de 1921.....			25.680.965,18
Enero		14.800.450,89	10.880.514,29
Febrero		863.395,50	10.017.118,79
Marzo		6.600,00	10.010.518,79
Abril.....		4.831.397,84	5.179.120,95
Junio		813.499,79	4.365.621,16
Julio		632.124,80	3.733.496,36
Agosto.....		584.842,35	3.148.654,01
Septiembre.....		263.222,10	2.885.431,91
Octubre		207.916,57	2.677.515,34
Noviembre		1.051.680,64	1.625.834,70
Diciembre		501.341,20	1.124.493,50
		24.556.471,68	
1923 Saldo de 1922			1.124.493,50
Enero		49.565,00	1.074.928,50
Febrero		353.936,00	720.992,50
Marzo		49.698,00	671.294,50
Abril.....		48.294,50	623.000,00
Junio		273.000,00	350.000,00
Julio		350.000,00	
		1.124.493,50	

ESTADO DE ANTICIPOS FISCALES CON LETRAS, DESCONTADAS EN LOS BANCOS DESDE AGOSTO DE 1914 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1921

FECHA 1916	Prestado	Devuelto	Saldos
Agosto	\$ 809.000	\$..	\$ 809.000,00
Septiembre.....	4.834.500	..	5.643.500,00
Octubre.....	1.779.256,00	332.500,88	7.090.255,12
Noviembre	1.210.119,00	1.248.702,12	7.051.672,00
Diciembre.....	1.717.700,00	940.009,52	7.829.362,48
	10.350,575,00	2.521,212,52	
1915 Saldo de 1914.....			7.829.362,48
Enero	1.629.880,00	1.091.849,44	8.367.393,04
Febrero	1.089.257,00	1.149.120,00	8.307.530,04
Marzo	1.362.680,00	2.682.520,22	5.987.698,82
Abril.....	1.863.000,00	1.930.589,08	5.920.100,74
Mayo	831.200,00	1.042.025,00	5.709.275,74
Junio	950.409,00	956.141,16	5.703.543,58
Julio	802.000,00	1.862.567,54	5.642.976,04
Agosto.....	577.000,00	2.232.434,24	3.987.541,80
Septiembre.....	416.000,00	2.747.555,48	1.657.976,32
Octubre.....	3.000,00	977.582,62	998.393,70
Noviembre	288.000,00	595.260,00	691.133,70
Diciembre.....	435.000,00	460.251,20	665.882,50
	10.544.426,00	17.707,905,98	
1916 Saldo de 1915.....			665.882,50
Enero	630.800	355.400,80	941.281,70
Febrero	556.000,00	830.222,00	667.059,70
Marzo	404.000,00	262.253,46	868.806,24
Abril.....	200.000,00	118.216,51	890.589,74
Mayo	360.002,02	620.363,72	630.228,08
Junio	200.000,00	485.640,27	344.587,76
Julio	72.000,00	46.546,00	370.041,76
Agosto.....	272.000,00	..	642.041,76
Septiembre.....	256.000,00	297.153,92	600.587,84
Octubre.....	180.000,00	504.000,00	286.587,76
Noviembre	120.000,00	352.390,53	44.197,23
Diciembre.....	76.000,00	20.197,23	100.000,00
	3.326.802,02	3.892.684,52	
1917 Saldo de 1916.....			100.000,00
Enero	100.000,00	..
Febrero
Marzo	76.000,00	63.740,00	12.260,00
Abril.....	420.000,00	..	432.760,00
Mayo	150.000,00	224.260,00	358.500,00
Junio	358.500,00

FECHA	Prestado	Devuelto	Saldos
Julio	\$..	\$..	\$ 358.500,00
Agosto	258.500,00
Septiembre.....	..	208.500,00	150.000,00
Octubre.....	1.200.000,00	150.000,00	1.200.000,00
Noviembre	241.979,16	958.020,84
Diciembre.....	1.106.000,00	693.252,52	1.370.768,32
	2.952.500,00	1.681.731,68	
1918 Saldo de 1917			1.370.768,32
Enero	911.686,32	459.082,00
Febrero	1.978.060,00	968.327,80	1.468.814,20
Marzo	1.879.276,00	1.082.396,88	2.265.693,32
Abril.....	446.108,00	1.417.282,68	1.294.518,64
Mayo	6.209.752,00	1.306.134,64	6.198.135,00
Junio	3.232.089,50	2.966.046,50
Julio	3.000.000,00	1.888.728,90	4.077.317,60
Agosto	6.585.000,00	1.291.029,60	9.371.288,00
Septiembre.....	2.413.000,00	2.336.400,00	9.447.888,00
Octubre.....	..	9.398.492,00	49.396,00
Noviembre	885.000,00	49.396,00	885.000,00
Diciembre.....	200.000,00	750.000,00	335.000,00
	23.596.196,00	24.631.964,32	
1919 Saldo de 1918.....			335.000,00
Enero	390.138,00	..	725.138,00
Febrero	1.127.535,50	..	1.852.673,00
Marzo	4.729.000,00	..	6.581.673,50
Abril.....	2.631.000,00	..	9.212.673,50
Mayo	2.142.263,50	135.000,00	11.210.937,00
Junio	367.000,00	524.000,00	11.062.937,50
Julio	5.454.500,00	291.000,00	16.226.437,00
Agosto	8.107.500,00	1.073.535,50	23.260.401,50
Septiembre.....	2.085.000,00	4.822.138,00	20.523.263,50
Octubre.....	..	2.934.000,00	16.599.263,50
Noviembre	675.000,00	1.665.000,00	17.589.263,50
Diciembre.....	..	4.888.035,50	11.711.228,00
	27.708.937,00	16.332.709,00	
1920 Saldo de 1919.....			11.711.228,00
Enero	336.000,00	2.243.500,00	9.803.728,00
Febrero	7.357.500,00	2.446.228,00
Marzo	450.000,00	1.435.000,00	1.461.228,00
Abril.....	1.350.535,50	1.551.763,50	1.260.000,00
Mayo	135.000,00	1.125.000,00	270.000,00
Junio	270.000,00
Julio	270.000,00	..
Diciembre.....	2.500.000,00	2.500.000,00	..
	4.771.535,50	16.482.763,50	

CONSUMO DE COMBUSTIBLES EN EL SALITRE

CONSUMO DE COMBUSTIBLES EN EL SALITRE

DATOS RELATIVOS A 1923

Petróleo

La importación de Petróleo crudo en puertos salitreros fué como sigue en 1923:

Pisagua	41.591 toneladas	
Iquique	174.922	»
Tocopilla	256.439	»
Antofagasta.....	189,666	»
Taltal	50.807	»
	<hr/>	
Total de petróleo	713.425	»

Esta importación se descomponc así:

- 1) Para producir fuerza motriz y vapor de elaboración en las salitreras;
- 2) Para transporte en las salitreras mismas;
- 3) Para los Ferrocarriles de la región, y
- 4) Para la planta eléctrica de Tocopilla.

1) Fuerza Motriz y Vapor para elaboración en Salitreras

Estudios recientes comprueban que este consumo fluctúa alrededor de 127.000 toneladas por cada 80.000 toneladas de salitre producido. Basándonos sobre la producción de 1923, de 2 millones doscientas mil toneladas (2.200.000) de salitre, llegamos a establecer un consumo de 350.000 toneladas de petróleo. Ton. 350.000.

2) Transporte en las salitreras mismas

Puede calcularse en un 10% de la cifra anterior, o sea 35.000 toneladas. 35.000

3) Ferrocarriles de la región salitrera

Como se sabe que la planta eléctrica de Tocopilla consumió ese año 170 mil toneladas de Petróleo y se conoce la importación total, por reducción, obtenemos que el consumo para estos ferrocarriles fué de 158.000 toneladas

158.000	
4) Planta de Tocopilla	170.000

Total de Petróleo importado por puertos salitreros (toneladas)	713.000
--	---------

Carbón

El consumo total de carbón en las salitreras (ferrocarriles, elaboración y usos domésticos) fué, en 1923, alrededor de 60.000 toneladas.

De este total todo correspondió a carbón extranjero, quedando el carbón nacional excluido en absoluto de la región.

He aquí como dato ilustrativo los promedios de las importaciones de combustibles desde 1911 a 1923:

Carbón.....	651.139 toneladas anuales
Coke.....	55.646 » »
Briquetas.....	12.157 » »
Petróleo	528.618 » »

Durante el mismo período (1911-1923) el carbón nacional tuvo los siguientes promedios anuales de producción (bruta): 1.276.279 toneladas.

Restando a esta cifra el consumo de las mismas, que es de 147.752 toneladas, queda un total para entregar a la venta, de 1.128.527 toneladas, del cual, según la estadística, las naves extranjeras tomaron 206.135 toneladas, quedando, por consiguiente, para el consumo del comercio propio de Chile, 922.391 toneladas.

En consecuencia, para que la Industria Salitrera pueda substituir el Petróleo por Carbón Nacional, será necesario que las minas de carbón chileno produzcan un mínimo de 2.000.000 de toneladas, ya que las 550.000 toneladas de Petróleo de 10.000 calorías, exigen más o menos 1.100.000 toneladas de carbón de 7.000 calorías.

La Industria Salitrera ha invertido en instalaciones y en elementos de acarreo para consumir Petróleo, y en depósitos para recibirlo y almacenarlo en los puertos, una suma que sube de 2.700.000 libras esterlinas, o sean \$ 27.600.000 oro de 18 d.



**PROYECTO DE LA ALTA COMISION DE GOBIERNO,
NOMBRADA PARA TRATAR LOS ASUNTOS ECONOMICOS
DEL PAIS Y PROPONER SUS REFORMAS**

PROYECTO DE LA ALTA COMISION DE GOBIERNO, NOMBRADA PARA TRATAR LOS ASUNTOS ECONOMICOS DEL PAIS Y PROPONER SUS REFORMAS

Dirección Fiscal de Salitre

Créase la Dirección General de Salitre, la que, bajo la supervigilancia del Gobierno, en el Ministerio de Hacienda, será ejercida por un Director General, un Consejero Salitrero y los jefes de sección con las facultades, deberes y responsabilidades que se determinan en esta Ley.

La Dirección Superior del Salitre corresponderá al Consejo Salitrero, que será compuesto:

- a) Del Director General;
- b) Del Profesor de la Cátedra de Salitre de la Universidad del Estado;
- c) De un Economista designado por el Presidente de la República, debiendo preferirse un profesor universitario;
- d) De un Abogado, designado por el Presidente de la República;
- e) De tres Salitreros, de nacionalidad chilena, elegidos por los productores, y
- f) De un Consejero elegido por el Senado y otro por la Cámara de Diputados.

Los Consejeros designados por el Presidente de la República y los elegidos por las Cámaras y los productores de Salitre, durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

El Secretario General de la Dirección será también Secretario del Consejo.

Los Consejeros tendrán una remuneración de seis mil pesos anuales, a excepción del Director General y de los que fueren miembros del Congreso. Esta asignación será compatible con el sueldo de profesor universitario.

Para celebrar sesiones, se requiere la presencia de cinco Consejeros a lo menos.

El Ministro de Hacienda presidirá las sesiones del Consejo cuando asistiere a ellas; en su ausencia presidirá el Director General; y en ausencia de éste, el Consejero que designen los asistentes.

Corresponde al Consejo Salitrero:

- 1.º La vigilancia de los servicios de la Dirección General;
- 2.º La aprobación del proyecto de presupuesto anual, que habrá de elevarse al Gobierno, de sus suplementos y modificaciones;
- 3.º La administración de los fondos que se destinan a los servicios de la Dirección General y la determinación de la planta de empleados y los sueldos en lo que no esté fijado por la presente Ley;
- 4.º La supervigilancia de la propaganda técnica del Salitre que se efectúa por la Asociación Salitrera de Propaganda, y la organización de la Propaganda Comercial fijando la participación con que los industriales deben concurrir a ella;
- 5.º Acordar anualmente la entrega, a la Asociación Salitrera de Propaganda, de la cuota con que el Fisco contribuirá a los trabajos de ésta, cuota que será proporcionada a la suma que eroguen con ese objeto los industriales salitreros;
- 6.º Fijar las subvenciones que deba pagar el Fisco a las Oficinas Salitreras por el ensayo de los nuevos procedimientos de elaboración que el Consejo acuerde someter a la experiencia;
- 7.º Autorizar los auxilios que soliciten los industriales en conformidad a la Ley N.º 3,299, de 21 de Septiembre de 1917;
- 8.º Fiscalizar la defensa administrativa y judicial de los intereses fiscales relacionados con la industria salitrera;
- 9.º Informar al Supremo Gobierno sobre todas las cuestiones relativas al Salitre y en especial sobre las tarifas de los Ferrocarriles Salitreros y demás Empresas de Transporte vinculadas a esta industria.

De la Dirección General

La Dirección General del Salitre estará a cargo del Director General, asistido por los Jefes de Sección y los Inspectores que se establecen en la presente Ley.

La Dirección General se dividirá en las siguientes secciones:

- a) Sección Técnica;
- b) Sección de Propaganda y Estadística;
- c) Sección de Defensa y Vigilancia.

Los Jefes de las diferentes secciones podrán concurrir a las sesiones del Consejo a proporcionar los datos relacionados con el servicio de su cargo.

Del Director General

El Director General será nombrado por el Presidente de la República y será considerado como Jefe de Oficina.

En los casos de ausencia o de imposibilidad transitoria del Director General, será subrogado por el Jefe de Sección que el Consejo designe.

El Director General es el Jefe Superior del Servicio; representa al Consejo, judicial y extra-judicialmente; celebra todos los contratos y ejecuta los actos de administración relacionados a éstos y todos los que sean necesarios para el correcto funcionamiento de la Administración de acuerdo con la Ley, los respectivos Reglamentos y las resoluciones del Consejo.

Tiene la Dirección, inspección y fiscalización, bajo su responsabilidad inmediata, de todos los Servicios de la Dirección General, debiendo dar cuenta al Consejo de la marcha de su administración.

El Director General tendrá un sueldo anual de treinta y seis mil pesos.

De los Jefes y Empleados

Los Jefes de Sección serán nombrados por el Presidente de la República a propuesta interna del Consejo.

Los demás empleados que establece la Ley, serán nombrados por el Presidente de la República, a propuesta unipersonal del Consejo.

El personal secundario será nombrado por el Consejo a propuesta de la Dirección General.

Secretaría de la Dirección General

La Secretaría tendrá el siguiente personal:

Un Secretario General, que será también el Secretario del Consejo.....	\$	12.000,00
Un dactilógrafo, con		4.600,00
Un calculista, con		6.000,00
Un oficial primero, con		6.000,00
Un oficial de partes, con.....		8.000,00
Un dibujante, con		6.000,00
Un archivero, con		6.000,00
Un contador, con		10.000,00
Un traductor técnico, con.....		6.000,00

Sección Técnica

Tendrá a su cargo el estudio y experimentación de los nuevos métodos de elaboración del Salitre, los laboratorios de experimentación industrial y científicas, las exploraciones, mensuras, cubicaciones y planificación y la demarcación de la propiedad fiscal y particular de la pampa salitrera.

Esta Sección se dividirá en dos Sub-Secciones:

De *Experimentación Industrial*, que tendrá a su cargo un laboratorio para el estudio de los nuevos procedimientos y maquinarias que se ideen a fin de abaratar la producción del Salitre.

Esta sección estudiará la viabilidad de establecer una «Oficina Salitrera Fiscal» encargada de:

a) **Ensayar los procedimientos, inventos y maquinarias que se presenten con el fin de contribuir al abaratamiento de la producción del Salitre;**

b) **Formar personal idóneo para los diversos trabajos de la industria;**

c) **Determinar el precio de costo de la producción en sus diversas fases y contribuir al estudio de su reducción; y**

d) **Producir salitre que se destinará a la propaganda y venta, a fin de cubrir los gastos que demanden todos los servicios de la Dirección General del Salitre y liberar en el futuro la contribución Fiscal de dos peniques por quintal exportado que se consulta para ese objeto en la presente Ley.**

De *Exploraciones*, que tendrá a su cargo los cateos, mensuras, cubicaciones, planificación y demarcación de la propiedad salitrera, dividiendo para ello, su trabajo en zonas.

La Oficina principal de esta Sección estará en Antofagasta.

Estas Secciones tendrán el siguiente personal:

Un ingeniero Jefe, con.....	\$ 25.000,00
Un Inspector Técnico, con.....	24.000,00
Dos Ingenieros Jefes de Zona, cada uno con.....	20.000,00
Un Secretario, con.....	8.000,00
Un Químico Jefe del Laboratorio Industrial, con.....	25.000,00
Un Ingeniero Mecánico, con.....	20.000,00
Dos Químicos primeros, cada uno con.....	15.000,00

y demás personal contratado para los trabajos en el terreno.

Sección de Propaganda y Estadística

Esta Sección tendrá a su cargo todo lo relacionado con la propaganda comercial del Salitre, con la Inspección Fiscal de Propaganda en el extranjero y con todo lo concerniente a las ventas de Salitre, a los transportes, embarques y aprovisionamiento y, en especial, reunirá los antecedentes necesarios para que el Consejo pueda estudiar y llevar a cabo un proyecto de centralización de las ventas.

Además estudiará la marcha y consumo de los abonos artificiales rivales del salitre.

También dependerá de esta Sección la propaganda y consumo del salitre dentro del país.

Tendrá, además, a su cargo todas las estadísticas relacionadas con la industria salitrera y con los abonos artificiales.

Tendrá el siguiente personal:

Un Jefe de Sección, con.....	\$ 20.000,00
Un Estadístico, con.....	10.000,00
Un Secretario Dactilógrafo, con.....	8.000,00
Un Dibujante de Gráficos, con.....	6.000,00

Sección Defensa y Vigilancia

Esta Sección tendrá a su cargo la defensa de todos los juicios que se promuevan sobre la propiedad salitrera y todos aquellos relacionados con el salitre en que el Fisco tenga interés; además, la vigilancia y conservación de las Oficinas y terrenos salitreros del Estado.

También tendrá a su cargo el estudio de los problemas relacionados con las clases obreras de la pampa, sus habitaciones, la legislación social y sanitaria, las Cajas de Ahorros, Escuelas de obreros, etc.

Tendrá el siguiente personal:

Un Abogado-Jefe, con	\$ 20.000,00
Un Secretario-Abogado, con	12.000,00
Dos Abogados de zonas, con residencia en el norte, e/u con.....	18.000,00

El Presidente de la República, a propuesta del Consejo, designará el personal correspondiente a la Sección Vigilancia.

Inspección Fiscal de la Propaganda en el extranjero

Esta Inspección, con su residencia en Francia, tendrá a su cargo el control oficial de la propaganda técnica que ejercita la Asociación de Productores y a la que concurre el Gobierno con una cuota anual. Asimismo tendrá el control de la propaganda comercial que debe establecerse de acuerdo con la Asociación y utilizando los elementos de que dispone el Gobierno en sus Consulados y Legaciones.

Contribuirá, también, con elementos de agrónomos nacionales a fomentar la propaganda técnica del salitre y al estudio de los abonos similares y su marcha en los mercados.

Para los efectos de mejor ejercicio de las labores de esta Inspección, se dividirá el mundo consumidor de abonos azoados, en seis grandes distritos, cada uno de los cuales estará a cargo de un Delegado de la Inspección, que tendrá bajo su inmediata dirección el control del personal, que se ocupe en su distrito de cualesquiera funciones relacionadas con el Salitre.

Esta Inspección tendrá el siguiente personal:

	Oro de 18 d.
Un Inspector general con (veintiséis mil pesos)	\$ 26.000,00
Un Secretario, con diez mil pesos.....	10.000,00
Un Dactilógrafo, con cuatro mil pesos	4.000,00
Seis Delegados de distrito, con dieciocho mil pesos cada uno	108.000,00

El personal restante que debe prestar sus servicios en esta Inspección, será designado a propuesta del Inspector General, de acuerdo con el Reglamento e Instrucciones del Servicio que deberá ser aprobado por el Consejo Salitrero.

Disposiciones generales

El Consejo podrá establecer premios, en concursos anuales, a fin de estimular el estudio de nuevos procedimientos que tiendan a abaratar la producción de Salitre.

No se otorgará en lo sucesivo privilegios exclusivos a procedimientos de elaboración de Salitre, que no sean primeramente declarados patentables por el Consejo, previos los informes técnicos respectivos.

El Presidente de la República pondrá anualmente a disposición del Consejo la cantidad que llegue a reunirse, deduciendo de los derechos de exportación del salitre *dos peniques* por quintal métrico. Con estos fondos el Consejo pagará a la Asociación Salitrera de Propaganda la subvención fiscal correspondiente, y el saldo lo destinará a su presupuesto de gastos.

Se calculará sobre la exportación del año anterior, la cantidad que deba entregarse al Consejo, y éste, una vez invertido su presupuesto, acumulará los fondos sobrantes para ir formando un fondo de

Si la exportación fuese inferior a veinte millones (20.000.000) de quintales métricos de salitre, el Gobierno destinará, tomándola del producido de la exportación, la cantidad suficiente para completar el equivalente a esa exportación calculada para el financiamiento anual de la presente Ley.

Disposiciones transitorias

El Abogado que designe el Presidente de la República y los tres salitreros designados por los productores, para que formen el Consejo, durarán en sus funciones por la primera designación, sólo dieciocho meses, a fin de que el Consejo se renueve por mitad cada tres años.

La actual Delegación Fiscal de Salitreras quedará suprimida desde que entre en vigencia la presente Ley.

Y su personal será ocupado en la Sección de Experimentaciones.

FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE DIRECCION GENERAL

Se desprenderá del actual impuesto de exportación, una cuota de dos peniques por quintal métrico de salitre exportado.

Tomando como base una exportación anual de veinte millones de quintales métricos (20.000.000), se tendrá un ingreso de cuarenta millones de peniques (40.000.000) o sea £ 166.666.66, o sea 2 millones 222 mil 157 pesos 77 centavos oro de 18d.

Con esta entrada se hará frente al siguiente

PRESUPUESTO DE GASTOS

Sueldos en m/c. (al cambio de 6d.)

Sueldos en m/c. (cambio 6 d.)	\$ 384.600.....	\$ 1 128.200 oro 18 d.
Sueldos en oro de 18 d.		148.000 »
Subvención a la Asociación de Productores de Salitre, £ 125.000.	\$ 1.666.625	»
		<hr/>
Total de gastos.....	\$	1.942.825 oro

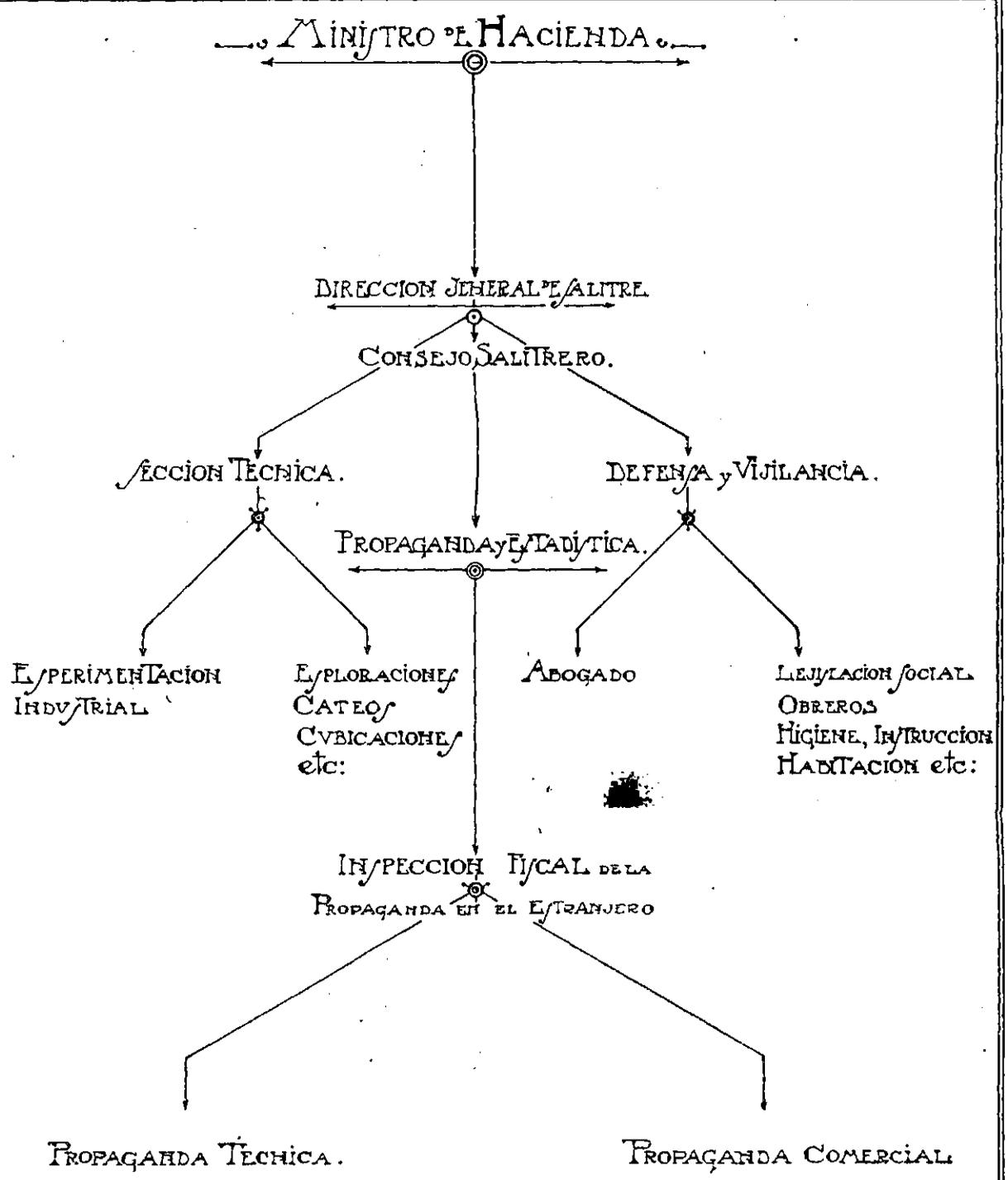
Resumen

Entradas.....	\$	2.222.157.77 oro de 18 d.
Gastos		1.942.825,00 » » 18 d.
		<hr/>
Saldo	\$	279.332,77 oro de 18 d.

Con este saldo, que se irá acumulando, se atenderá a los gastos no consultados en la Ley y al futuro desarrollo de la Propaganda, como también a los estudios de abaratamiento del precio de costo de la producción.

NOTA: Los acápites con letra negra agregados al proyecto de la Alta Comisión, por don Carlos Henríquez, consultan su más completa organización.

DIRECCION FISCAL DE LA INDUSTRIA DEL SALITRE. PROYECTO.



**ORGANIZACION ACTUAL DE LA INDUSTRIA
SALITRERA**



ORGANIZACION ACTUAL

Dentro del Ministerio de Hacienda existe una Sección Salitre a cargo de un jefe con \$ 24.000 de renta anual, la misma de todos los jefes de Sección y un oficial, con \$ 9.000 de igual renta.

Esta sección tiene a su cargo la parte administrativa en su relación con la industria, habiendo dejado de tener ingerencia directa en la propaganda del salitre en el extranjero, desde 1920, fecha en que se suprimió la Inspección Fiscal de la Propaganda en Europa, limitándose, en la actualidad, al estudio del Presupuesto de Propaganda que la Asociación de Productores de Salitre debe someter a la aprobación del Gobierno.

Los salitreros están reunidos en una Asociación de Productores, cuyo Directorio tiene la alta Dirección de la Industria en lo que respecta a la producción, precio de venta, propaganda del abono y atención social, en la cual el Gobierno tiene cuatro Delegados con derecho a voz y voto.

El Gobierno concurre con una cuota anual, que este año (1925), es de setenta y cinco mil libras (75.000 £) esterlinas a los gastos de propaganda, la que se ha acordado para el futuro en cien mil libras (100.000 £) esterlinas; y tiene acreditados Delegados Oficiales a los Comités de la Asociación en Londres y Berlín. Estos Delegados informan al Gobierno sobre las actividades de esos Comités a cuyas sesiones concurren.

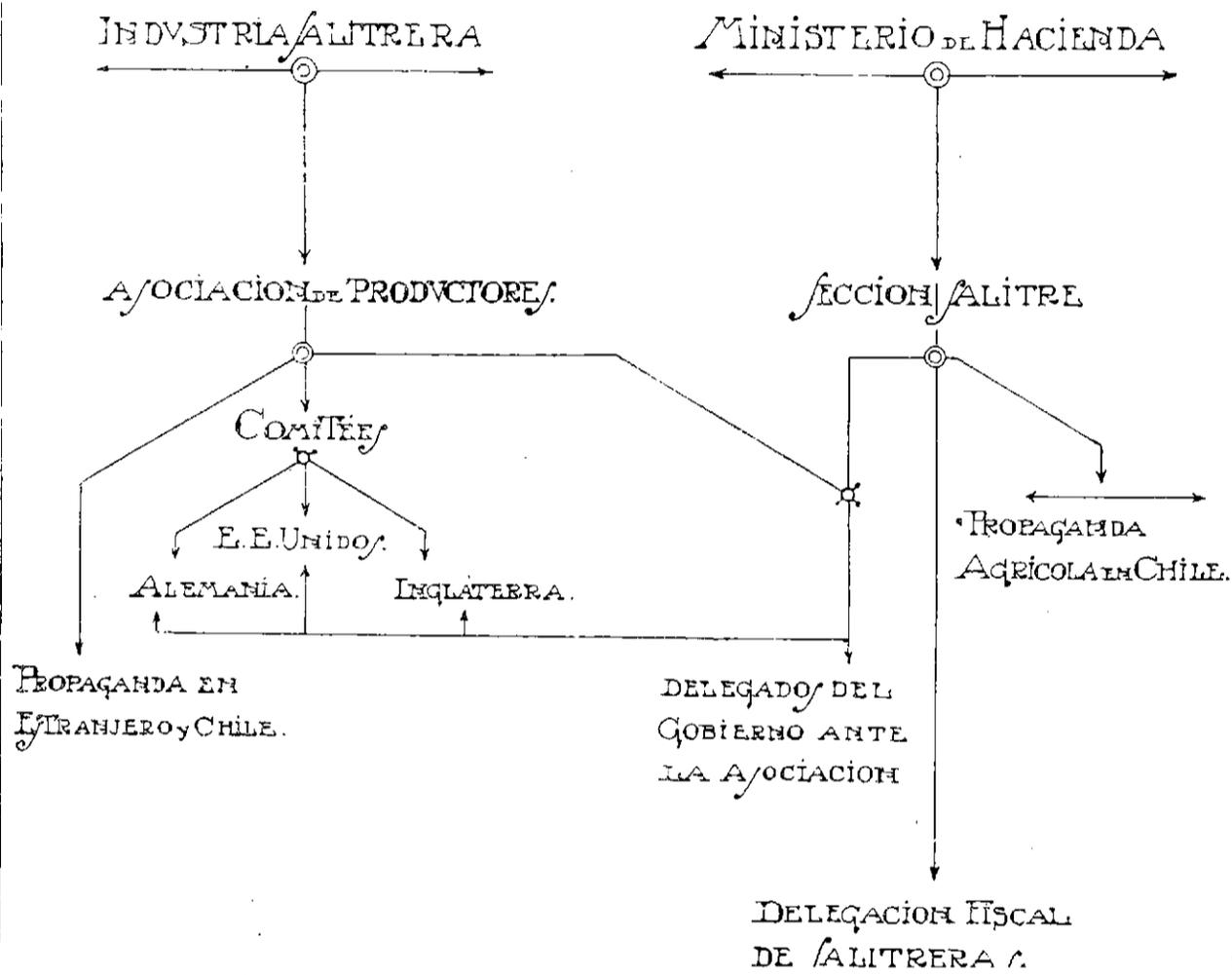
Los Delegados ante los Comités de Londres y Berlín, son rentados con \$ 2.500 oro, anuales.

Los Delegados ante la Asociación de Productores no reciben remuneración.

El Gobierno tiene en el norte una Oficina, la Delegación Fiscal de Salitreras, a cargo de un Delegado y con personal de abogados e ingenieros. Esta Oficina tiene a su cargo la atención de los intereses fiscales en la pampa, la confección de los cateos de terrenos del Estado y la supervigilancia social de las faenas.



ORGANIZACION ACTUAL DE LA INDUSTRIA SALITRERA.



YODO

PRODUCCION - EXPORTACION - PRECIOS - CONSUMO

YODO

No es fácil calcular la cantidad de yodo que deja de ser extraída de las «aguas madres o viejas del salitre», a consecuencia del límite puesto a la producción. Por lo general, quedan en esas aguas procedentes de la elaboración del salitre, de seis a ocho gramos por litro, además el Cromato de Sodio, otra valiosa substancia que hoy no se aprovecha y que existe en las mencionadas aguas en cantidades que varían entre 0,5 gramo y 2,5 gramos por litro.

Tomando en cuenta exclusivamente el interés fiscal, hay que advertir que el «Yodo Negro» es el único que paga los derechos de exportación; pero el Yodo Blanco o Yodato de Sodio, no los paga, pues se embarca conjuntamente con el salitre.

Enrique Kaempffer en su obra «La industria del Salitre y del Yodo» (1914), pág. 497, hace el siguiente cálculo sobre existencia de Yodo en la producción salitrera: «Supongamos, dice, una Oficina que elabore diariamente 2,000 quintales españoles de salitre, que equivalen a 92,000 kilogramos (920 quintales métricos) en las 24 horas. En los 360 días hábiles elaborará 331.200 quintales métricos.

Conteniendo cada 100 gramos de salitre 0,025 gramo, o sea 25 miligramos de yodato de sodio, los 331.200 quintales métricos contendrán 8,280 kilogramos de yodo, que, vendidos a 44 centavos la onza troy (31.103 gramos) representan un valor de \$ 117.133,40.

Si se supone que todo el salitre exportado contiene la misma cantidad de yodato de sodio que la contemplada en el ejemplo anterior, y se aplica a los 17.669,050 quintales métricos de salitre exportado en 1906, se obtendrán 441.726 kilogramos de yodato de sodio, que a 44 centavos la onza, representa la suma de \$ 6.248.900,43».

Cabe anotar que, fuera de Chile, sólo Francia y Japón suministran yodo al mundo en cantidades apreciables.

Según la Ley N.º 930, de 23 de Diciembre de 1897, el yodo paga un derecho de exportación ascendente a \$ 1.27 oro de 18 d. por kilogramo.

La cantidad total de yodo exportado desde 1880 hasta 1924, es de 17.850.335 kilogramos.

He aquí la distribución de las exportaciones, por año. En cuanto a la producción y al consumo no hay cifras estadísticas dignas de crédito.

EXPORTACION DEL YODO

AÑOS	Kls.	AÑOS	Kls.
1880	83.863	1903	399.510
1881	200.065	1904	465.566
1882	263.981	1905	572.056
1883	220.924	1906	409.492
1884	218.194	1907	259.762
1885	256.796	1908	358.754
1886	175.680	1909	499.560
1887	76.196	1910	589.950
1888	91.375	1911	460.184
1889	201.396	1912	466.072
1890	219.742	1913	436.971
1891	424.019	1914	488.952
1892	513.846	1915	708.858
1893	597.034	1916	1.323.134
1894	326.278	1917	759.456
1895	180.228	1918	907.664
1896	207.164	1919	243.167
1897	229.540	1920	350.066
1898	241.040	1921	534.064
1899	307.602	1922	244.779
1900	326.370	1923	471.077
1901	283.268	1924	597.799
1902	258.842		
		Total de 45 años	17.850.335

INDICE

	Pág.
Cifras generales sobre el salitre..	7
Desarrollo de la industria salitrera..	8
I.—Hasta la guerra chileno-peruana..	8
II.—Después de la guerra chileno-peruana..	9
Existencias probables de salitre en las pampas..	10
Exportación de salitre desde 1880 hasta 1924..	13
Oficinas salitreras en actividad y paralizadas..	14
Porcentaje con que ha contribuído la industria salitrera en las rentas ordinarias de la Nación, desde 1880 hasta 1924..	21
Entradas calculadas y entradas efectivas proporcionadas por el salitre y yodo desde 1910 hasta 1924..	25
Costo de producción del salitre..	29
Cálculo de los gastos por quintal métrico, desde cancha, de la oficina hasta puesto al costado del buque (F. A. S.)..	30
Costo del salitre puesto a bordo, con los derechos pagados..	31
Cotizaciones del salitre en el mercado de Londres..	35
Países consumidores de salitre y cantidad que consumen desde 1880 hasta 1924. —(Quintales métricos)..	39
Gastos de propaganda a favor del salitre..	45
Fletes..	49
Terrenos salitrales del Estado, vendidos en remates..	53
Oficinas salitreras en trabajo y número de operarios desde 1884 a 1924	57
Situación del salitre ante sus competidores..	61
Síntesis del desarrollo industrial de los abonos rivales del salitre..	65
Precio medio del sulfato de amonio, por tonelada inglesa..	66
Precios medios de abonos azoados de 1923 y 1.er semestre de 1924..	71
Precio medio del sulfato de amonio, por tonelada inglesa..	72
Producción mundial de abonos azoados..	75
Estadística comparada de la producción mundial de ázoe y la proporción de su reparto (1913 a 1924)..	75
Consumo mundial de abonos azoados..	79
Europa..	80
Asia..	81
América..	81
África..	82

	Pág.
Oceanía	82
Producción y consumo de abonos azoados, con distribución por países.—Año 1922	83
Europa	83
América	84
Consumo total de abonos químicos en el mundo	87
Principales cultivos mundiales que requieren salitre	87
La Asociación de Productores de Salitre	97
Los principales problemas del salitre	101
Auxilios salitreros	105
Resumen de los auxilios	105
Auxilios a los salitreros	106
Estado de anticipos fiscales desde Septiembre de 1914, hasta el 31 de Diciembre de 1920	107
Estado de anticipos fiscales con letras, descontadas en los Bancos desde Agosto de 1914 hasta el 31 de Diciembre de 1921	110
Consumo de combustible en el salitre	115
Proyecto de la Alta Comisión de Gobierno, nombrada para tratar los asuntos económicos del país y proponer sus reformas	119
Organización actual	127
Yodo	131
Exportación del yodo	132